



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2008

VII Legislatura

Número 22

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2008

ORDEN DEL DÍA

(2.ª REUNIÓN)

V. Comparecencia del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración para informar sobre los déficits y las carencias de servicios y prestaciones sociales para la atención a las personas mayores de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

V. Comparecencia del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración para informar sobre los déficits y carencias de servicios y prestaciones sociales para la atención a las personas mayores de la Región de Murcia.

El señor **Bascuñana García**, consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, informa sobre la atención a las personas mayores..... 799

En el turno general para formular preguntas u observaciones, intervienen:

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista 803

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto807
La señora **González López**, del G.P. Popular811

El señor **Bascuñana García** contesta a los portavoces parlamentarios814

En el turno final de los grupos parlamentarios, intervienen:

La señora **Peñalver Pérez**819

El señor **Pujante Diekmann**821

La señora **González López**821

El señor **Bascuñana García** interviene en su turno final822

Se levanta la sesión a las 20 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión.

Sesión informativa en Pleno para comparecencia del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, sobre déficit y carencias de servicios y prestaciones sociales para la atención a las personas mayores de la Región de Murcia. Tiene la palabra el señor consejero, señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Señor presidente, señorías, buenas tardes a todos.

Creo que vamos a dedicar una tarde extraordinaria como la de hoy a hablar de personas mayores. Sí que es cierto que tengo que negar la mayor, como no puede ser de otra forma, en cuanto a lo que es la solicitud de comparecencia, y en vez de decir, que sería lo más, digamos, políticamente correcto, señorías del Partido Socialista, el decir cómo está la situación en la región o qué es lo que podemos hacer en temas de mayores, lo que no se puede es venir a decir los déficits, las carencias que hay en temas de mayores, porque cuando de mayores hablamos, señor presidente, yo creo que es un tema muy interesante porque tarde o temprano vamos a hablar de nosotros mismos, pero también es cierto, señorías, que no se me pongan nerviosos porque, tal y como está, unos llegarán antes que otros.

Pero también es cierto, señorías, y para que ustedes estén tranquilos, que sólo o los datos estadísticos que mantenemos ahora es que el 81% son damas, sólo el 19% de los mayores somos caballeros, con lo cual el tema todavía puede ser más preocupante o quizás no, pero los datos son los datos.

Yo creo que para situarnos en lo que esta tarde queremos hablar los últimos datos estadísticos que tenemos y en los que nos podamos basar en cuanto a población a nivel de España y a nivel de la Región de Murcia (digo datos fidedignos), hablamos de hasta el año 2005. Mirad, en 1991, con una población en España de 38.872.000 habitantes, eran 5.370.000 los mayores de 65 años, era un 13,8 la población mayor de 65 años; en el 2005, de una población de 44.108.000, el número absoluto de mayores es de 7.332.000, por lo tanto de un 13,8 sube a un 16,6, hablamos a nivel de la nación; y si hablamos en la Región de Murcia en esos mismos años comparativos, el 91 y el 2005, hablamos de una población de 1.045.000 habitantes, donde teníamos 124.189 mayores de 65 años, un 11,9, hemos pasado en el 2005, con una población ya de 1.335.000 habitantes, a 183.692 mayores de 65 años, que supone un 13,8, y aun teniendo en cuenta en la Región de Murcia, que es muy interesante, que los datos, los indicadores demográficos, es que hemos subido ya a 1,6 en cuanto a natalidad, es importante sobre todo por el tema de la inmigración, y aún a pesar de eso, como digo,

estamos en el 13,8, ya estaremos sobre el 14, sí que es cierto que estamos más bajos que la media de España, pero ya son porcentajes para tenerlos en cuenta y para que hagamos unas reflexiones.

Pero es más todavía, y sí que quiero hacerles una anotación más que creo que es importante, y es que de esas 183.692 personas mayores de 65 años ya estamos en estos momentos en 42.000, más de 42.000 que superan los 80 años, es decir, de 25.000 que teníamos en el año 91 a 42.000 que hemos cerrado o se cerró en el 2005. Por lo tanto, estamos hablando de que cada vez en cuanto a la evolución de la población mayor los números que tenemos son los que son, la edad de las personas es cada vez mayor y que, por lo tanto, tenemos que aplicar y tenemos todos la obligación de aplicar las políticas necesarias para que no solamente sea el tema de la edad, sino lo más importante, que sea la calidad de vida en esa situación.

Para ello desde el Gobierno de la Región de Murcia hemos puesto en marcha, creo que es importante y fue un reto del propio presidente de la Comunidad y que aquí lo explicó en su debate de investidura, que ponía en marcha por primera vez una consejería de asuntos de política social. Y para ello además creo que era interesante, era importante el decir que este Gobierno en esta legislatura apostaba por las políticas sociales, y no solamente el decir que se apostaba por las políticas sociales, sino que a ello había que darle un sustento, y la mejor forma de darle un sustento es la que se viera reflejada en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Si hablamos en cuanto a tema de mayores, que es al que nos referimos esta tarde, para este presupuesto de este ejercicio de 2008 estamos hablando de más de 72 millones de euros, lo que equivale a una subida con respecto al pasado año de más del 16%. Creo que esto es una apuesta importante y esto son números que están ahí y que además podremos estar de acuerdo o no de acuerdo, pero desde luego son datos reales.

¿Cuáles son los dos ejes importantes en los que trabaja el Gobierno regional en cuanto a tema de mayores? Pues mire, lo que queremos, efectivamente, como principio y como objetivo, es la mejora de calidad de nuestros mayores, y para ello lo que estamos es, como decía, con estos dos ejes: primero, el alargar al máximo la autonomía de nuestros mayores, y en segundo lugar ya veremos y explicaremos todo el tema de qué hay que poner en marcha, todas las políticas que hay que poner en marcha para aquellas personas que llegado un momento no tienen esa autonomía.

Para ello, miren, nosotros en cuanto a lo que son servicios, como digo, de prevención de situaciones de dependencia y, por lo tanto, lo que es la promoción de esa autonomía personal, lo primero que queremos es que nuestros mayores permanezcan el mayor tiempo posible en su medio social y familiar, que estén integrados

plenamente en lo que ha sido su vida cotidiana, y por lo tanto desde ese ámbito se están llevando a cabo diversas actividades, hemos incrementado con 16 talleres lo que puedan ser cursos específicos en todos los centros para que nuestros mayores puedan llevar a cabo, como decía, a través de todas esas actividades el mantener a nivel físico y a nivel también psíquico, por lo tanto mental y sensorial, su plena autonomía. Y para ello, como bien saben, tenemos toda una serie de certámenes socioculturales, deportivos, que se llevan a cabo en nuestra región, y que todos los años además y con una gran participación reciben sus premios, reciben y están, digamos, presentes y no solamente participando, sino también ellos mismos organizando esos propios talleres.

Es importante, y hace unos días yo lo podía vivir en la pedanía de Roldán, con más de 1.000 personas mayores, cómo estaban desarrollando esa actividad, estaban perfectamente preparando una serie de paellas extraordinarias, que yo esta vez quizás por tiempo, no he podido, pero para la próxima edición, el próximo año les diré que nos inviten, yo no debo invitar, no soy el que las hago, pero que ellos nos inviten, porque desde luego tienen un arte especial y esas paellas estaban extraordinarias.

Es cierto también que hemos puesto en marcha un programa y que es importante también en cuanto a esa autonomía, y que hemos potenciado con el turismo señor. El turismo senior, que el pasado ejercicio tenía 350.000 euros de presupuesto y este año es 1.050.000, es una cantidad importante, va a poder atender a más de 7.700 personas y, por lo tanto, estamos hablando también de poder dar esa autonomía.

Hemos creado este año, y lo veremos para lo que es en el otoño, concretamente para el 1 de octubre, que como todas sus señorías saben -y si no, yo se lo recuerdo en estos momentos- es el Día del Mayor, premios también, y que ya están participando, ya se han puesto en marcha (me imagino que en unos días estará publicado en el Boletín) en cuanto al premio a la persona mayor que se distinga por cualquier actividad, al mejor proyecto que se haga también para los mayores o a la institución que haya llevado a cabo políticas o haya llevado a cabo actividades importantes para los mayores.

Y después creo que también, y fue muy bien recibido las dos veces que se ha comunicado o que se ha anunciado, y que los mayores están esperando y yo también tengo ya ilusión de que se pueda terminar todo el proceso administrativo para que se pueda iniciar en cuanto a una actividad que este año ponemos en marcha, y es la del día del cine, el día del espectador, el día del mayor, donde ya hemos mantenido contactos con diversos municipios (tanto Murcia, Cartagena, Lorca, Molina de Segura, en la ciudad de Yecla también hemos mantenido el contacto y ha sido muy bien recibido, en San Javier también) y ha sido muy bien recibido el que los ayuntamientos, la Comunidad Autónoma y una entidad financiera vamos a poner entre todos la cantidad sufi-

ciente para que nuestros mayores puedan ir un día a la semana al cine por tan sólo 0,10 céntimos de euro, con lo cual ya no solamente es el hecho de la asistencia al cine, sino que, como todas sus señorías habrán comprendido, significa el movilizarse, el poder salir de casa, el poder desarrollar también su actividad psíquica y mental, todo lo que conlleva el que estas personas puedan además tener una actividad, incluso también, por qué no decirlo, señorías, el que les pueda evocar recuerdos de su juventud como a todos de vez en cuando nos recuerda cuando vamos al cine y a la hora de colocarnos en él.

En ello es en lo que en primera instancia, como decía, como primer pilar hemos trabajado, y es en lo que vamos a seguir trabajando, y en lo que hemos puesto en marcha y en presupuesto, aparte del millón de que les he hablado en cuanto a turismo senior, más de 6 millones de euros en todas esas actividades, y otra parte que es la que ponen entidades financieras con las que hemos llegado a acuerdos mediante convenios y que están funcionando perfectamente esos talleres. Para nosotros ésta es la parte más importante, la de prevenir, la de mantener esa autonomía.

Pero en segundo lugar también tenemos que hablar de otras circunstancias en el momento en que las personas mayores ya no tienen la autonomía necesaria y necesitan algunos centros o necesitan de otro tipo de atenciones. Para ello yo sí que les quiero recordar, señorías, que aquí en la Región de Murcia pusimos en marcha -y lo tengo que decir con toda claridad y ustedes después digan lo que corresponda o lo que crean, que yo también tiempo tendré para poderles demostrar lo contrario-, la primera comunidad de España que puso en marcha la Ley de Dependencia, y lo digo porque estamos en estos momentos con los números que manejamos, las personas que han solicitado y que están ya recibiendo las ayudas de la Ley de Dependencia corresponden en un 90% a personas mayores de 65 años, y por ello es por lo que quiero dar esta pincelada, aunque después podré hablar de otros temas.

Miren, ponerme a comparar con España, con otras comunidades y demás, si después ustedes lo consideran, lo podremos hacer, pero yo lo que quiero, y con los números que voy a hablar, son las necesidades que tiene esta región, si efectivamente cumplimos con lo necesitamos o no estamos cumpliendo con lo que necesitamos, y en ello me voy a centrar en este debate.

Centros de día. El servicio de estancias diurnas o centros de día en nuestra región se inicia, como todos ustedes saben, en el año 96 cuando asumimos las transferencias y nos vienen del Imsero 80 plazas, 80 plazas son las que recibimos en el año 96. Al día de hoy se han creado 1.155 plazas de centros de día, por lo tanto con un total de 1.235 autorizadas, y que la mayor parte son, como pueden imaginar, públicas y concertadas, y estamos también en trámites con otras instituciones.

Pero sí que es cierto que aquí en el mes de octubre

el presidente de la Comunidad, y por lo tanto este Gobierno al que estoy en estos momentos representando, adquirió con esta Cámara un compromiso, y es que todos los municipios en esta legislatura tengan al menos un centro de día, y en ello vamos a estar trabajando. Si en estos momentos hemos hablado del número de plazas, si en estos momentos es cierto que tenemos previstas más para el año que viene, sí que podemos decir y con toda tranquilidad, el tener la seguridad, que tengan sus señorías la seguridad de que efectivamente para final de esta legislatura todos los mayores que lo necesiten van a tener en nuestros municipios los centros de día.

Yo me he reunido con la mayor parte de alcaldes y alcaldesas de nuestra región y, efectivamente, a todos con los que no tienen centro nos hemos comprometido a ponerlos en marcha.

Por lo tanto, para este año crearemos 323 plazas, incluyendo también plazas para personas mayores con Alzheimer u otras demencias, y en la actualidad ya les digo también que para esta patología contamos con 220 plazas e iremos incrementándolas.

Sí que es cierto, puesto que salió cuando tuve el honor de presentar aquí la Ley de Dependencia, y ante alguna pregunta que hacía su señoría, representante o portavoz del grupo Socialista, en cuanto a centros de noche, sí que le puedo decir que con todos los centros nuevos que estamos poniendo en marcha he pedido que se hagan las habitaciones necesarias para centro también de noche, pero no es menos cierto que nadie, en cuanto a la aplicación de la Ley de Dependencia, nadie ha pedido ser atendido en centro de noche.

Servicio de atención residencial. En la región en estos momentos autorizadas se encuentran 4.261 plazas, son las que están autorizadas desde el servicio de la Consejería, entre propias y concertadas. Hemos multiplicado por cinco el número de plazas de financiación pública hasta las actuales. Por lo tanto, quiero que quede muy claro, 2.110 son las públicas y, junto con las privadas, hemos llegado a 4.261.

Además están previstas a corto plazo, lo digo porque ya tienen la autorización previa y por lo tanto ya es cuestión de muy poco tiempo, 967 nuevas plazas residenciales y 12 residencias para mayores dependientes, que se ubicarán en las áreas más necesitadas.

Me podrán decir que son pocas, yo nunca voy a decir que son muchas, y por eso estamos y hemos llegado a acuerdos con la mayor parte de los municipios para hacer más y tener más plazas residenciales. Pero sí les voy a indicar, señorías, de todas las personas, en la Ley de Dependencia, que han solicitado residencia, en número de 49, los 49 están en una residencia. A nadie le ha faltado plaza residencial, y de 40 que ya estaban en residencia les hemos mantenido ahí porque cambiarlos conllevaba más trastorno en cuanto a la persona y en cuanto a la salud de la persona se refiere. Por lo tanto, lo que sí que quiero que tengan también la tranquilidad sus

señorías es que no le falta plaza residencial a aquellas personas que lo necesitan.

Pero ustedes me podrán decir: qué lista de espera es la que tenemos en la región. Pues mire usted, se lo voy a decir, la lista de espera que hay en estos momentos es de un total de 1.311 plazas: 568 son personas autónomas, 721 son asistidos y 22 que deben ir a geropsiquiátricos. Por tanto, si hablamos de los asistidos, 720, más los de psicogerítricos, que son 22, estamos hablando de 740 personas con necesidad de plaza residencial en lista de espera, frente a 947 que les he dicho que estamos y que se van a poner en marcha, 900, esas 900 que se ponen en marcha este año. Por lo tanto, no va a haber necesidad en cuanto a lista de espera.

Pero también les quiero señalar que tal y como tenemos en estos momentos la situación de las personas asistidas, cuando solicitan por Ley de Dependencia una residencia, sí que podemos dar de baja a esa persona en el momento en que se le da la residencia. Pero son muchas personas, y no podemos nosotros hacerlo de oficio, que están en esta lista de espera, que están incluidas en estas 721 personas que han solicitado ayuda en el entorno familiar, que están siendo asistidos por un familiar que ya está cobrando y que además están apuntados en lista de espera, y que nosotros mientras ellos no se den de baja, nosotros no podemos hacerlo.

Por lo tanto, ¿que es cierto que necesitamos más plazas residenciales? Sí, lo digo categóricamente, y en ello estamos trabajando. Pero que también tengan la seguridad de que todas aquellas personas, dependientes básicamente, que necesiten plaza residencial, en la Región de Murcia no les va a faltar y van a tener esa residencia.

Municipios en los que no hay en estos momentos ni residencias ni centros de mayores solamente tenemos: Aledo, Ojós, Pliego, Ricote, La Unión y Lorquí, si bien en Pliego y en La Unión ya tienen iniciado el trámite en cuanto a tema residencial y, por lo tanto, estamos hablando de cinco municipios y todos ellos menores de 4.000 habitantes. Y muy próximos a ellos hay perfectamente residencias y hay centros para poderles atender.

Hablamos de inversiones. En el año 95 las inversiones que se realizaron desde el antiguo ISSORM, gestionado, como ustedes saben, por el Gobierno de ustedes, eran -quiero que se queden con este número- 7 millones de pesetas, esto es lo que había en inversiones, lo que hoy traduciríamos a 42.000 euros, 7 millones de pesetas. El pasado año lo que ejecutamos, de 7 millones ejecutamos 12.800.000, la única diferencia es que fueron euros, no fueron pesetas, y hemos pasado de 42.000 euros a casi estamos hablando de 13 millones de euros, que equivalen a más de 2.136 millones de pesetas. Podemos incluso darles toda la relación, y también, para su tranquilidad, decirles que para este año 2008 el presupuesto con el que estamos trabajando supera los 14.700.000 euros. Por lo tanto, creo que son importantes las cantida-

des y las inversiones.

Si ustedes, como también me dijeron en la comparecencia anterior, me dicen que el Ministerio ha hecho un gran esfuerzo, el Gobierno de España, les diré que efectivamente, que de esos 14.700.000 euros nos ha dado 1.300.000. Vamos a ser por lo menos generosos y a decir toda la verdad, pero hay que decir la verdad y solamente la verdad. De los 14.700.000, el anterior Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hoy el MEAS, que es el Ministerio de Educación y Asuntos Sociales, lo que nos da es 1.300.000 euros.

Hablamos del servicio a domicilio también, un servicio que se presta en todos los municipios de la Región de Murcia y son ya casi... -es como se le ha denominado allí en Madrid; estuve el otro día y es como se le denomina- siendo ya cerca de 5.000 personas los beneficiarios que recibieron esta prestación a lo largo del pasado año.

Estamos hablando del servicio de teleasistencia, donde más de 1.600 personas lo están recibiendo, y se presta en todos los municipios, excepto en dos, excepto en Campos del Río y en Ceutí; la comida a domicilio, a 594 personas; la ayuda a domicilio los fines de semana, a 545; la prestación también para el respiro familiar, que se utilizaron el pasado año más de 38.500 horas en cuanto a respiro familiar se refiere.

Por lo tanto, podemos en cuanto a lo que son todas las ayudas que estoy hablando a domicilio para este año con un presupuesto superior a los 4.197.000 euros, que es lo que tenemos para esta prestación, y que el pasado ejercicio era de 3.900.000 euros. Por lo tanto, también creo que hay una importante ayuda y además esfuerzo en cuanto a partida presupuestaria.

Yo quiero también llamar la atención de sus señorías en dos temas. Hemos presentado el catálogo de servicios de dependencia en la Región de Murcia. Yo sé que la única crítica que pude recibir por parte de algunos de ustedes fue que ya lo tenía que haber presentado antes, pero es que he sido el primero no solamente de España, es que hemos sido los primeros de Europa, y además el próximo día 6 estoy ya citado por el comisario en Bruselas para hacer la presentación del primer catálogo donde están todos los servicios así vistos desde la Comunidad Europea, y ha sido la Comunidad de Murcia la que lo ha puesto en marcha en primer lugar. ¿Que lo podíamos haber puesto antes? Pues seguramente sí, pero es que es muy difícil ganarle al primero, es muy difícil, y a mí me gustaría que en alguna ocasión ustedes también dijeran: pues, mire, nos apuntamos y, por lo menos, felicitamos al Gobierno que ha estado ahí trabajando.

Pues tengo que decirlo y lo repito, la primera Comunidad de Europa que ha presentado el catálogo de servicios de la dependencia, y esto está ahí para que todos ustedes lo puedan ver. Y en él se recogen, que es importante, 280 servicios, lo que supone que existen recursos destinados a más del 90% de los municipios de

nuestra región y, por lo tanto, podemos entender que estamos dando el servicio a todas las personas mayores y dependientes que lo necesitan.

Yo después les explicaré y les diré, verán unos gráficos y es interesante el ver cómo se ha ido o cómo ha ido evolucionando en nuestra Comunidad. Sí que es cierto que de los servicios que hay, 70 servicios son de tipo residencial. Hemos pasado también, como les he dicho anteriormente, a tener esas 4.261 plazas, a las que tenemos que sumar las 967 que están tramitadas; hemos hablado de los centros de día, hemos hablado de todo el tipo de servicios que estamos presentando y que estamos dando a nuestros mayores.

También es cierto que, en segundo lugar, el catálogo recoge el mapa, y además está sobre las seis áreas sanitarias, manteniendo las seis áreas sanitarias, los recursos y todos los servicios para dependencia, incluyendo la organización territorial y la zonificación de los mismos.

Termino con los temas que pueden también interesar a sus señorías en cuanto a la puesta en marcha de la Ley de Dependencia. La Ley de Dependencia en estos momentos, y como datos estadísticos que les pueda interesar (posteriormente podremos, si les interesa a sus señorías, entrar en algún tema con más detalle), en estos momentos ya son 1.799 personas a las que se está atendiendo; de ellos, 1.580 son los que han pedido la prestación económica para cuidados en entorno familiar, y ya están recibiendo las ayudas económicas, que, como todas sus señorías saben, es con carácter retroactivo; les he dicho anteriormente que 49 personas han pedido el servicio de atención residencial, hay 46 en teleasistencia, 8 de servicio de ayuda a domicilio, y en estos momentos en cuanto a la atención en centros de día no lo han solicitado, es un servicio que seguimos prestándolo, pero que quiero que por lo menos tengan los datos sus señorías.

Sí que es también cierto que debido al número tan importante de personas que han solicitado la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, hemos tomado la decisión en la Consejería, y en próximas fechas se presentará, el llevar a cabo unos cursos para los cuidadores de estas personas, puesto que la mayor parte, como todos ustedes saben, suelen ser los familiares más allegados quienes están llevando a cabo esta actuación o este cuidado, y a veces tienen mucho empeño, ponen mucho cariño, pero lo que también creemos que les falta es formación e información, y para ello vamos a presentar estos cursos, y a partir del mes de septiembre iniciaremos y esperamos poder llevar a cabo antes de que termine el año, incluso para unas mil personas que puedan asistir a estos cursos de formación, como digo, para los que están llevando a cabo el cuidado en el entorno familiar.

Y termino, señor presidente, señorías, miren, les decía al principio, podemos hablar de si tenemos muchos

centros de día, si tenemos muchas plazas, si hemos puesto mucho dinero para la autonomía de las personas mayores, si efectivamente en nuestra Comunidad el tema de las inversiones es el necesario, el suficiente, todo esto lo podemos poner en duda y tiempo tendremos para debatirlo, pero lo que sí que está claro y lo que sí que es cierto es el gran esfuerzo que se ha ido haciendo año tras año.

Miren, yo les voy a enseñar, y no lo ha hecho la Consejería, lo ha hecho una empresa, y ha cogido todos los datos, y en el año 90 -lo digo a la hora sobre todo de que puedan decir si hay más objetividad o hay menos objetividad-, hasta el año 90 sólo había 25 servicios en la Comunidad de Murcia; del 91 al 95 subimos, hicimos 29, se pusieron en marcha 29 servicios más, con lo cual estamos hablando de 54 servicios que se ponen en marcha; hasta los 280 que tenemos hoy, fijaos que en el año del 96 al 2000, en esos cuatro años se hicieron más que desde el 90 hasta el 95, ponemos en marcha ya 55 nuevos servicios, y hoy, del 2006, entre el 2006 y el 2007, en dos años el esfuerzo que ha hecho este Gobierno, que ha puesto en marcha 92. De los 280, en sólo dos años ha puesto en marcha 92 servicios.

Creo que podremos decir que nos faltan, creo que podremos decir que en algunas circunstancias tendremos que hacer algún esfuerzo más, y yo se lo admitiré, pero lo que no podemos negar es el gran esfuerzo que se ha hecho hasta este momento, y que si en algún servicio hay déficit de cantidad, en ninguno, señorías, en ninguno lo hay de calidad.

Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora presidenta, señor consejero, que no se ha dado cuenta que ha cambiado la Presidencia por un momento. Si no, siendo consejero de la Mujer, no me cabe la menor duda de que habría utilizado correctamente el lenguaje. Muchas gracias, señor consejero.

Por parte del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada Rosa Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Acaba usted de sufrir algo que es muy frecuente entre las mujeres, la invisibilidad. Bienvenida al club. No, hablo de la invisibilidad léxica, el masculino genérico nos oculta. No es lo mismo un presidente que una presidenta, y a algunas nos da mucha alegría que haya presidenta, aunque ejerza temporalmente.

Señor consejero, señorías, vamos a coincidir en algunas cosas usted y yo esta tarde, vamos a coincidir por ejemplo en que el tema que nos ocupa es un tema

interesante, es un tema apasionante, realmente es un tema que puede abordarse desde muchos ángulos. Lamentablemente, nosotros hoy vamos a tener que concretar y vamos a tener que abordarlo desde lo que es el motivo de la comparecencia que hemos pedido desde el grupo Socialista, desde el déficit y las carencias de servicios y prestaciones sociales para la Región de Murcia en atención a las personas mayores.

Dice usted que niega la mayor, que niega que haya carencias, y le parece mal que ése haya sido el motivo de pedir su comparecencia. Señor consejero, nosotros pedimos su comparecencia para que nos explicase cuáles iban a ser las políticas de su Consejería en esta legislatura, lo pedimos el 3 de julio. En el debate de presupuestos usted dijo que consideraba que como los presupuestos eran la máxima expresión, etcétera, que se dice normalmente, que no sería necesaria esa comparecencia, a lo que yo le respondí que consideraría si era necesaria o no y la retiraría. No la hemos retirado, no la habíamos retirado y usted ha comparecido ahora porque le hemos pedido expresamente centrarnos en algo que nos preocupa muchísimo y es el déficit y las carencias que tienen los servicios de personas mayores en esta región, y no creo que esté diciendo nada muy grave. Lo diré ahora cuando ya de entrada usted ha reconocido que hay carencias, ¿usted ha reconocido que hay carencias!, por lo tanto no he dicho nada que usted no haya reconocido aquí antes de sentarse. Bien, empezamos.

Señor consejero, mire, es verdad lo que usted ha estado diciendo, y también coincidimos en que las personas mayores ocupan hoy un espacio social que ni las previsiones sociológicas más optimistas habían pensado hace veinte años. Por lo tanto, cuando usted compara datos de diez o doce años atrás, cuando además no teníamos competencias para decir que somos los más y somos los mejores, está utilizando unos datos que no son los adecuados para hacer ese contraste, para ser usted más, como acaba de decir, “nosotros los más, nosotros los primeros”.

Cuando hablamos de personas mayores nos estamos en estos momentos refiriendo a la población que eufemísticamente se llama “de tercera edad” y que son los mayores de 65 años, y según el Libro de Acción de las Personas Mayores de la Región de Murcia, coincido con usted en todos los datos, la pirámide de población de la Región de Murcia indica que si bien nuestra población ha envejecido, no lo ha hecho en la misma proporción que el resto de España, no lo ha hecho en la misma proporción, y nuestra pirámide, todavía presentando una población envejecida, tenemos todavía más jóvenes menores de 17 años que mayores, lo cual es interesante pero hay que tener en cuenta y no hay que perder de vista que tenemos una gran bolsa de personas mayores, cosa estupenda y maravillosa por el alargamiento de la esperanza de vida, pero que el hecho de que la pirámide no sea como en otras comunidades autónomas se debe

también al flujo de la inmigración, hecho a tener en cuenta a efectos de organización y planificación de políticas.

No me voy a detener, por lo tanto, en la comparación que usted ha hecho de la pirámide de población del año 91 con la del 2001 porque dice usted que maneja usted datos fidedignos. Mire, manejamos los mismos datos, por lo tanto creo que los míos pueden tener cuando menos la misma fidelidad que los suyos. Eso significa que me reconocerá también entonces los que utilice para decirle cómo estamos de plazas de residencia, cómo estamos de centros de día, cómo estamos de ayuda a domicilio. Son del mismo sitio, son los mismos datos, sólo que usted ha utilizado en unos casos los datos y en otros no. Igual de fidedignos porque vienen del mismo sitio, eso tendrá usted que admitírmelo.

Mire, el envejecimiento en nuestra región no es un envejecimiento uniforme, sabe usted que presenta además importantes disparidades comarcales. Los municipios más envejecidos sabe que, salvo excepciones aisladas, son los del interior y los pequeños. Estamos hablando de Ricote, Abanilla, Ulea, Moratalla, Ojós, Pliego, Villanueva, Puerto Lumbreras, Calasparra, y todo lo contrario de lo que ocurre en el cinturón costero y en el cinturón de Murcia.

Bien, el Observatorio para Personas Mayores, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ofrece una información muy contrastada, nos da unos datos que son muy importantes en el caso de la Región de Murcia, y es que en el tema de mayores se han producido unos cambios muy importantes y muy significativos en periodos muy cortos de tiempo, no me remonto ya a los últimos veinte años, que también, pero me remonto a los dos últimos años, en el período 2004-2006, y efectivamente, mientras que en 2005 en España había 16,6% de población de mayores de 65 años, es un hecho común a todas las comunidades autónomas, es un hecho común a todos los países, no sólo los desarrollados, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia solamente un 13,8% de la población tenía más de esa edad. Estábamos seguidos de cerca por Madrid, Andalucía..., como no le gustan las comparaciones me las saltaré.

Pero, claro, lo que sí que ha ocurrido en nuestra Comunidad Autónoma, y también lo ha reflejado usted, es que de 2004 a 2006 se ha producido un incremento muy importante de octogenarios, y eso hay que tenerlo en cuenta a la hora de planificar políticas sociales y políticas de mayores. Resulta que se han incrementado las personas mayores de 80 años en un 10,4% en dos años, con lo que eso significa a efectos de planificación. Somos los primeros en ese sentido, seguidos por La Rioja.

En la Región de Murcia, como bien ha dicho, tenemos 183.692 personas mayores, que suponen el 13,8% de la población, de los cuales 79.387 son varones y 104.305 mujeres. Es decir, es un hecho contrastado que

hay 25.000 mujeres más que hombres. Se debe sencillamente a que la esperanza de vida de las mujeres en cualquier sociedad es mayor que la de los hombres, pero que esto es un aspecto muy importante, muy importante, y que tiene unas implicaciones sociales increíbles, porque el desequilibrio de sexos en edad avanzada tiene unas repercusiones sociales muy significativas en cuanto al apoyo emocional, económico, convivencial que van a necesitar esos mayores, según sean hombres y mujeres, y porque también sabemos que el hecho de vivir con un cónyuge es un factor decisivo para evitar en muchas ocasiones la ayuda formal o la ayuda de los servicios sociales.

Todas estas cosas que son interesantes tendrían que estar recogidas para planificar adecuadamente en el Plan de Acción de Personas Mayores de la Región de Murcia. El problema es que la Región de Murcia finalizó su Plan de Acción de Personas Mayores en el año 2007 y a día de hoy no conocemos el siguiente ni sabemos si se está elaborando. Y ahora viene lo de "no ha dado tiempo". Señor consejero, no ha dado tiempo, vale, estamos de acuerdo. Queremos, y estamos seguros de que saldrá después de esta comparecencia, el compromiso de que se evalúe, tengamos la ocasión de que en esta Cámara venga usted a explicarnos el grado de ejecución del plan que ha finalizado, su evaluación, sus logros, los objetivos alcanzados, y que nos diga para cuándo tendrá el nuevo plan, porque, claro, el plan anterior se movía con datos de 2003, y ahí la Región de Murcia salía muy mal parada en muchos de los indicadores.

Los servicios sociales que se utilizaban, o sea, los datos que salían de ese plan de servicios sociales en la Región de Murcia nos situaban a la cola de las comunidades autónomas de España en casi todos los indicadores. Ahora dice usted: "centros de día, no". Vale, centros de día no, lo admitimos, si nosotros no nos vamos a parar en uno, estamos hablando en general de indicadores, todos y cada uno de los que se utilizaban en ese plan. Estábamos en aquel momento a la cola de España en servicios sociales para personas mayores, peor y por detrás incluso de comunidades con renta similar a la nuestra, como Castilla-La Mancha o Extremadura, lo que evidenciaba dos cosas: una, que no solamente es un problema de recursos, sino que es un problema de voluntad política el de comprometerse y apoyar a los sectores más débiles de nuestra sociedad, e insisto, estamos hablando de casi 200.000 personas que además en nuestra región tienen pensiones muy bajas.

Así en aquel plan el servicio de ayuda a domicilio de Murcia se movía un punto y medio por debajo de la media española. En teleasistencia, medio punto por debajo; en centros de día, en residencias. No me voy a parar, la suma total de indicadores, todos ellos en síntesis, decía que el índice de cobertura de España estaba en el 9,43% y el de la Región de Murcia estaba en el 5,79.

Bien, pero es que además de no cubrir a todas las

personas que lo solicitan o lo necesitan, estamos analizando ahora o vamos a pasar a analizar, el año en el que nos movemos, los indicadores de 2006. ¿Y qué ocurre?, que volvemos a estar con los indicadores más bajos de España en gasto social, y he sacado los datos exactamente del mismo sitio que usted, por lo tanto usted esto debe conocerlo, aunque no lo haya dicho aquí.

Mire, en el conjunto de España para el año 2006, o sea, tres años después, el gasto social por habitante mayor de 65 años fue de 345,50 euros; en la Región de Murcia, de 98,61 euros. Nuestra región ocupa el último lugar de España en gasto social dedicado a los mayores, gastamos tres veces menos que la media de España, señor consejero.

Pero si miramos a los pensionistas que reciben algún tipo de ayuda sea la que sea, algún tipo de ayuda social, las cifras vuelven a ser penosas. Cada usuario murciano recibe prestaciones por valor de 2.104 euros anuales. Eso es menos que la mitad de la media de España. Dicho de otro modo, los murcianos reciben 2.104 euros anuales, la media de España está en 4.391 euros/año, más del doble, más del doble.

Las diferencias entre comunidades autónomas son abismales. Los 99 euros de gasto social por cada murciano mayor de 65 años contrastan con los 786 de los vascos, siete veces más, o con los 704 de Melilla, ¡de Melilla!, he dicho bien, de Melilla, o con los 530 de Madrid. Ésa es la realidad, señor consejero, con datos tan fidedignos como los que usted ha traído.

Lo mismo ocurre si observamos lo que recibe cada usuario de servicios sociales. Los 2.104 euros anuales que recibe cada murciano contrastan con los 9.702 de los vascos, o los 6.580 de Cantabria, o los 5.966 de Canarias. A la cola, señor consejero, a la cola de España en gasto social para mayores, en prestaciones, en servicios. Estos son los indicadores de la sensibilidad social del Gobierno Valcárcel, a la cola, y ya no se está en los últimos, que eso es preocupante, es que además las diferencias son abismales, son abismales.

Tenemos listas de espera para ayuda domiciliaria, y usted lo sabe, aunque en algunos municipios pudieran estar aceptablemente cubiertas. Hablo de la Región de Murcia porque usted es el consejero, no estoy debatiendo un municipio concreto. Usted sabe cómo están las listas de espera en el municipio de Murcia, por ejemplo, en la capital.

Cuando estas ayudas llegan, tras una media de 5 ó 6 meses de espera, son insuficientes, y el tiempo dedicado a ellas es de una hora diaria, y en casos extremos en personas que están en riesgo de exclusión, en personas mayores que están absolutamente solas y que no pueden valerse por ellas mismas, pueden conseguir 1 hora 45 minutos, con unos requisitos draconianos, que sólo llegan a situaciones, insisto, extremas. Estamos llevando a muchos de nuestros mayores, por circunstancias familiares, los hijos o los familiares que tengan no están

en su entorno y no puedan atenderlos, a estados de marginalidad, señor consejero, porque con sus pensiones no pueden contratar esos servicios externamente.

Tenemos listas de espera en teleasistencia, y usted lo sabe, señor consejero; tenemos listas de espera para centros de día, listas de espera para plazas residenciales, acaba usted de reconocerme que setecientos y pico. Por cierto, antes con un año de espera entraban, ¿ahora van a entrar prácticamente los que son dependientes exclusivamente, señor consejero?, ¿ha querido usted decirnos eso?, porque he entendido que va a cubrir a los dependientes. Es posible que lo haya entendido mal, pero me gustaría que aclarara si, al igual que antes, cuando se necesita, una persona que es semiválido, o que es válido, si necesita por las circunstancias que sea una plaza de residencia porque considera que puede estar mejor que en su domicilio, si va a tener opción a esas plazas o se van a limitar a aquellos que sean baremados por la Ley de Dependencia.

Señor consejero, la lista de espera de aseo personal de fin de semana en la Región de Murcia es muy importante, y, por favor, sitúense mentalmente. Estoy hablando de listas de espera para personas que necesitan que les ayuden en su aseo personal, lista de espera para la ayuda de fin de semana de aseo personal.

Ésta es la situación de los mayores en la Región de Murcia, la espera, la espera. Pero hay más, en nuestra región hay un exceso de oferta privada de plazas residenciales a las que nuestros mayores, con sus exiguas pensiones, no pueden acceder, y que muchas veces se han construido sobre solares municipales cedidos, y en cambio tenemos un gran déficit de oferta pública.

Señor consejero, el bono residencia, que se utilizó en su momento y que podía servir para que algunas personas con un determinado nivel de renta pudieran con ese bono acceder a una plaza de residencia, ¿sigue estando en marcha?, ¿no sigue estando en marcha?, ¿cuántos se han concedido en 2007?, ¿tienen ustedes la intención de continuar con él o no?, porque esa pregunta usted la dejó en el aire en el debate de presupuestos, yo sigo teniendo el interrogante, y dado que las solicitudes de información que hago a esta Consejería no se me contestan voy a utilizar la ocasión para ver si consigo saberlo así.

Señorías, en nuestra región en políticas de mayores tenemos grandes déficits y enormes carencias. Nos faltan no sólo servicios, plazas, prestaciones, sino que el tema se ha agravado con un abandono y un deterioro progresivo de los servicios que se venían prestando en centros dependientes de la Consejería, y a eso se llama dejadez. No se crean plazas en número necesario, no se crean nuevos centros, y se abandona a su suerte a los centros concertados, en los centros concertados a los mayores, sin supervisión.

No es casualidad, señor consejero, lo que está ocurriendo en la residencia de Alcantarilla, que, por

cierto, los familiares se quejaban el miércoles pasado de que usted no los ha querido recibir. No es casualidad, señor consejero, que también se hayan organizado y haya quejas públicas de los familiares de la residencia Santa Isabel, de Villanueva. No es casualidad que en enero se les avise con diez días de plazo a los familiares de la residencia del Rocío, de Cartagena, diciéndoles que en diez días tienen que abandonar la residencia porque se cierra. Es sencillamente un deterioro y una dejadez de los servicios que no habíamos tenido hasta ahora en esta Comunidad Autónoma, hasta ahora faltaban pero no se había llegado a ese grado de deterioro y de dejadez.

¿Cómo se explica que Cartagena, con más de 210.000 habitantes, no tenga ni una sola plaza pública de residencia para mayores? ¿Qué ocurre con la residencia Mediterráneo, señor consejero, que se iba a arreglar o que se iba a remodelar? ¿Qué ocurre con la residencia de Fuente Cubas, que se iba a arreglar y se cerró, y se iba a remodelar? ¿Qué está ocurriendo con todo eso, señor consejero? ¿Cómo es posible, señor consejero, que a esta diputada no se le permita visitar la residencia de Alcantarilla, cuando hay denuncias graves de los familiares y se le diga que la Comunidad nada tiene que ver con ella, por escrito y firmado desde la Consejería? ¿Cómo es posible que se diga eso?, ¿cómo es posible que se niegue a que podamos acceder a ver qué está ocurriendo, cuando hay denuncias graves de los familiares y el consejero no recibe a esos familiares y nadie en la Consejería les da respuesta?

¿Cómo es posible que en una tesis doctoral de la Universidad de Murcia se afirme que el 36% de los mayores que viven en centros dependientes del IMAS tienen riesgo de desnutrición y la Consejería no salga a decir nada ni tenga nada que desmentir? ¿Cómo es posible, señor consejero, que eso se pueda publicar en los medios de comunicación, alarmando a todos los familiares que tienen un familiar en la Consejería, sin que nadie desmienta ni diga nada?

¿Cómo es posible, señor consejero, que se queje el Sindicato de Enfermería de que los residentes en determinadas residencias, como le dije en presupuestos y me dijo usted que fuera a denunciarlo por ahí... -esta diputada denuncia aquí, aquí denuncia esta diputada. Usted tiene la obligación de comprobar si eso es cierto y si no, llegar con sus denuncias donde tenga que ir-, insisto, de que los residentes a veces ayudan a la preparación de medicamentos en la residencia San Basilio? ¿Cómo es posible que hayan estado cuatro meses en la residencia de Lorca sin médico?

¿Cómo se explica, señor consejero, todo lo que está ocurriendo en nuestras residencias? ¿Qué planes tiene, por ejemplo, para la residencia de Alhama, donde cada día dicen una cosa y su contraria?, ¿la van a ampliar, la van a cerrar o la van a trasladar?, porque los familiares y los trabajadores quieren saberlo.

¿Cómo es posible que en esta región sigamos sin

plazas ni siquiera para empezar a ocuparnos de todas las personas con Alzheimer, en enormes listas de espera? ¿Qué ocurre con los enfermos de Alzheimer en esta región?, que, por cierto, dijo usted que tenía una reunión con el Tribunal Superior de Justicia por aquellas fechas; después no hemos vuelto a saber nada.

Señor consejero, tengo que ir terminando porque no tengo más tiempo, pero sí creo que esto es una muestra de todo lo que está ocurriendo en la región y sí que nos gustaría oír las respuestas a estos temas.

Las ayudas económicas a mayores, que son las prestaciones del IMAS, este año han salido más tarde que nunca, pero con el mismo plazo, de tal manera que los trabajadores sociales ni tienen tiempo para citar a cada una de las personas a las que tienen que hacer informe. Estas ayudas el año pasado vinieron denegadas en un 80%, ayudas que sistemáticamente se concedían año a año, ¿y sabe qué se les dice ahora?, no se les dice que es que la partida presupuestaria cuando se termina se ha terminado, que es lo que se decía, y no se les dice eso porque recurrían y lo ganaban. Ahora se les dice que no acreditan suficientemente los requisitos necesarios, las mismas personas, con la misma pensión, en las mismas condiciones que años anteriores y no acreditan suficientemente los requisitos necesarios. Se han restringido sistemáticamente, y un montón de personas que dependían de esas ayudas para cosas tan nimias y tan mínimas como es cambiar la bañera por un plato de ducha, para la limpieza de la casa, para una prótesis, para unas gafas, se han encontrado con que ahora no tienen los requisitos necesarios cuando tienen exactamente las mismas condiciones, una casa un poco más vieja y un año más.

Esto es lo que está ocurriendo en nuestra región, señor consejero. ¿Qué estamos haciendo con la gente que no tiene dependencia pero que tiene desprotección social?, ¿qué vamos a hacer con ese pelotón de gente que no tiene dependencia?, no necesariamente son dependientes. Una persona con obesidad mórbida no es un dependiente exactamente, pero necesita ayuda para poder hacer determinadas tareas de la vida diaria, y no será dependiente pero necesita de estos servicios sociales.

Mire, a estas alturas todavía no ha salido en el BORM las subvenciones directas a los ayuntamientos para ayuda a domicilio, no han sido publicadas todavía, señor consejero, y estamos finalizando abril. Esto también tiene un nombre, se llama mala gestión. Están sin hacer los convenios con los ayuntamientos.

En mantenimiento de centros de mayores han salido los convenios que tienen con entidades privadas; con los ayuntamientos, no, señor consejero, tampoco han salido.

Parece ser, por ahí, que va a montar usted, para explicar esto, un gran acto en junio. No sé si es ésa la razón por la que no han salido o no. Yo le invito a que nos diga cuándo van a salir esos convenios, cuándo van a salir los convenios con los ayuntamientos que están soportando todo esto sobre sus presupuestos.

No han salido las convocatorias para centros sociales de mayores. No hay criterio uniforme en esta región, porque está sin legislar, sobre si hay que pagar o no. Estamos con ayuntamientos donde se paga una parte y en otros ayuntamientos donde existen servicios que son gratuitos y en otros ayuntamientos son pagados. Sí, señor consejero, a pesar de su sonrisa eso es así y ahora si quiere le aporsto la lista.

Señor consejero, la lista es inagotable. Me gustaría que usted nos contestara a todo esto. Este tema es un tema que ya le decía apasionante, el tema de los mayores se puede enfocar desde muchos ángulos, pero desde luego no desde el de la falta y el de las carencias, y en esta región es desde el único ángulo que lo podemos abordar.

Usted ha dicho que tienen, eso sí, y estoy de acuerdo con usted, un objetivo: alargar al máximo la autonomía de las personas mayores. Ése es el objetivo, ése es el gran objetivo. Perfecto, estamos de acuerdo, nos parecen estupendas las paellas de Roldán, el turismo senior, el que vayan al cine pagando sólo un euro y, si quiere, hablamos de los moros de Totana. Pero hay otro objetivo paralelo, y es dar servicios, prestaciones, apoyo y ayudas a los que ya no son autónomos. Ése es el objetivo paralelo, ése es el que cuesta mucho dinero, y ése es el que tenemos que estar cubriendo ya, no como segundo objetivo, son a la vez, idénticos y en paralelo, y ése en esta región no se está cubriendo. Cuando no hay autonomía, ese segundo pilar.

Y luego los datos. Ahora saldrá usted con un kilo de datos abrumadores. Bien, imagino que mi bancada se quedará con los míos, su bancada se quedará con los suyos, pero le voy a decir una cosa, señor consejero, mire, usted en el debate de presupuestos -a su disposición lo tiene aquí, por si no lo tiene a mano-, en el debate de presupuestos nos vino diciendo que tenía de centros de día 1.599 plazas, debate de presupuestos. Hoy nos dice que tiene 1.155 plazas, en el debate de presupuestos cuando vino tenía 1.599. Se le han perdido por el camino 444 plazas. Debe ser un error.

Pero, bien, sigue con la promesa de que va a hacer centros de día en todos los centros. Ahí seguimos estando, tenía 33 centros de día y sigue teniendo y sigue con la promesa de que se van a llegar a todos.

En residencias, usted en el debate de presupuestos tenía 4.464 plazas. Ahora dice...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora Peñalver, vaya concluyendo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

...-sí, señora presidenta, voy concluyendo- ahora dice que tiene 4.261 plazas. Señor presidente, le acaban

de fallar 200 plazas más con respecto al debate de presupuestos de hace cuatro meses.

En listas de espera le vuelven a faltar; dijo que sólo tenía 300 dependientes y ahora tiene 740.

Señor consejero, el problema es que usted cuando viene aquí maneja los datos para arriba y para abajo y ni siquiera trae los mismos de una comparecencia a otra. Eso es lo que ocurre, y cuando esta diputada intenta conocer esos datos para hacer oposición, entonces sencillamente no se le da la información. Por lo tanto, tengo que preguntarlo cuando viene usted aquí. Tengo 155 solicitudes de información, señor consejero, que he tenido que recurrir al presidente de la Asamblea Regional para que usted me las facilite para poder tener una idea no sólo de lo que me dicen los trabajadores sociales, sino de los datos que maneja la Consejería, para conocer la realidad de todo esto.

Muchas gracias por su generosidad, señora presidenta. (*Aplausos*)

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el diputado de Izquierda Unida, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señora presidenta, señorías, señor Bascuñana, buenas tardes.

Sin duda alguna, es un placer hablar precisamente esta tarde de la situación de nuestros mayores y hacer un diagnóstico, y no sólo un diagnóstico sino plantear cuáles son los caminos que se deben de recorrer para mejorar la situación fundamentalmente de dependencia y de falta de autonomía que tienen gran parte de nuestros mayores en la Región de Murcia.

En este sentido, usted ha hecho referencia a que unos llegaron antes, otros llegarán después, otros desgraciadamente no llegarán, y esperemos que no sea porque alguno se muera de éxito defendiendo políticas sociales que desde luego parecen sacadas de otro país. Pero lo que, sin duda alguna, está claro es que unos llegarán en mejores condiciones físicas y económicas que otros, y precisamente la Administración regional tiene que estar y debe de servir fundamentalmente para compensar y corregir esas desigualdades que se puedan producir en la Región de Murcia.

Partimos de una situación, que ya en otra ocasión hemos puesto de manifiesto, de carencias y de déficits, que usted mismo ha reconocido, usted mismo ha reconocido en su intervención inicialmente, y luego ha intentado a continuación utilizar un recurso muy manido no sólo por parte de usted sino por parte de otros consejeros, que es el recurso a la comparación con el pasado, el

retroceso al pasado, al año 90... también podríamos retroceder a los años cincuenta, a los años setenta, pero, en fin, yo creo que ese recurso no es precisamente el más adecuado, lo más adecuado es realizar una comparación con las comunidades autónomas de nuestro entorno e incluso, por qué no, con aquellos países que más avanzados están en materia de política social, ésa sí que sería una comparación interesante, una comparación en el sentido de si con el paso del tiempo vamos alcanzando la necesaria convergencia en materia de política social con la media de la Unión Europea, si el gasto que realizamos en producto interior bruto por habitante en nuestra región en materia de política social va alcanzando la media europea, y ¿por qué no?, seamos ambiciosos, por qué no plantearnos el objetivo de converger con aquellos países como Suecia, Finlandia, Noruega, donde las políticas sociales son, sin duda alguna, de las más avanzadas que hay en el mundo.

Ése, sin duda alguna, sí que es un ámbito y un marco comparativo adecuado, pero comparar con el pasado yo creo que no es lo adecuado, porque, claro, si establecemos una comparación con el pasado también lo podemos hacer con respecto a otras comunidades autónomas, podemos hacer una comparación del pasado de la Comunidad Autónoma andaluza o la Comunidad Autónoma Valenciana o la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y no es precisamente el ámbito más adecuado.

Nosotros ya pusimos de relieve en alguna ocasión la necesidad de una mayor desconcentración y descentralización de los servicios y los recursos a favor de los ayuntamientos, creemos que ése es un aspecto, sin duda alguna, básico. Esa desconcentración y descentralización sin embargo desgraciadamente no se produce, se recurre en muchas ocasiones al procedimiento de las subvenciones, se recurre al procedimiento de los convenios con los ayuntamientos.

La debilidad financiera y presupuestaria, sin duda alguna, es un aspecto fundamental, déficits de cobertura y la desigualdad territorial en el uso y manejo de los recursos en materia de política social.

Creemos que hay que apostar por una red pública fuerte de servicios sociales en Atención Primaria, y por ello cuestionamos el que se haya llevado a cabo la disolución de algunas mancomunidades de servicios sociales que, sin duda alguna, conseguían una mayor eficacia y eficiencia en materia de política social en nuestra propia región.

También nos preocupa, y lo hemos puesto de relieve, la ausencia de instrumentos de planificación, no existe un plan regional de servicios sociales. ¿Para cuándo va a proponer su Consejería un plan regional de servicios sociales? El Plan Regional de Acción Social para Personas Mayores del año 2005 al año 2007 ha demostrado su insuficiencia y también su ineficiencia, aparte de no haber cumplido algunos trámites necesarios

como su remisión a esta Cámara, a la Asamblea Regional, con el fin de que hubiésemos podido plantear las alegaciones correspondientes.

Faltan, en definitiva, instrumentos planificadores en política social. No se puede fiar todo en materia de política social al mero voluntarismo del que usted, sin duda alguna, ha hecho gala aquí esta mañana. Tiene que someterse, en definitiva, a nuestro juicio, a instrumentos de planificación. ¿Para cuándo una planificación para el colectivo de enfermos mentales crónicos en la Región de Murcia, por ejemplo, que no existe tal instrumento de planificación? Consideramos, en consecuencia, que esos aspectos deben, a nuestro juicio, sin duda alguna, ser corregidos.

Pero, sin duda alguna, una de las cuestiones que más nos preocupan y que por no repetir gran parte de la intervención que ha hecho la señora Peñalver, con cuyo diagnóstico coincidido plenamente, voy a referirme a uno de los aspectos que, sin duda alguna, ha generado y ha suscitado más polémica en las últimas semanas, en los últimos meses, aquí en la Región de Murcia: es aquel que deriva de la aplicación aquí en la Región de Murcia de la Ley de Dependencia y de los problemas que, sin duda alguna, ha ocasionado, y a eso me voy a referir y además voy a plantear un caso concreto como ejemplo de esa situación de dificultad en la aplicación práctica y beneficiosa para el conjunto de la ciudadanía de la Ley de Dependencia.

Partiendo del reconocimiento de que la Ley de Dependencia, sin duda alguna, es un gran avance social para nuestro país, aunque insuficientemente dotado desde el punto de vista presupuestario, en torno a 800 millones de euros, y con unas perspectivas de crisis económica que hacen poco alentador el que uno pueda confiar en que se puedan incrementar dichas partidas presupuestarias, pero sobre todo las contradicciones internas en aplicación práctica de la misma a las que yo quiero hacer referencia: el baremo de valoración de la dependencia está diseñado para valorar principalmente la dependencia física. Sin duda alguna, las reivindicaciones que las asociaciones de enfermedades mentales han realizado introdujeron en su momento la valoración de la dependencia psíquica. Sin embargo, sigue pesando más en la práctica, se sigue valorando más lo físico que la capacidad psíquica para comprender la necesidad de realizar las actividades más esenciales de la vida diaria, y ése es un problema que quiero poner de manifiesto y quiero poner de relieve.

Se ha establecido, por otra parte, en la propia ley un sistema de homologación del complemento de gran invalidez y del complemento de tercera persona, contemplado tanto en la Ley de Integración Social de los Minusválidos, por una parte, como en la Ley de Pensiones no Contributivas, con los tres grados de dependencia que regula la propia Ley de Dependencia, y esto produce una colisión a nuestro juicio, que es que en un principio

podría entenderse como acertado, sin embargo esto está generando grandes injusticias debido a que hay personas que tienen reconocido cualquiera de esos complementos hace ya tiempo y que no han sido revisados, y por ello nos estamos encontrando que por vía de homologación hay dependientes que tienen reconocido un grado y nivel de dependencia mayor que otro dependiente que es valorado por primera vez para la dependencia y, sin embargo, su estado de salud y dependencia es mayor que cualquiera de los anteriores, debido a esa colisión en el proceso de homologación al que hago referencia. De ahí que, independientemente de que una persona tenga o no reconocido un complemento de tercera persona, todos los solicitantes de valoración de su dependencia deberían ser valorados por el baremo establecido para ello, de forma que dicha valoración sería más acorde con la situación actual de salud y dependencia que tiene, pero la actual y no esa referencia que se plantea con respecto a valoraciones anteriores, y así no se generarían situaciones injustas y de gran agravio comparativo entre personas dependientes.

Como he señalado anteriormente, yo creo que la ley, aun siendo sin duda alguna positiva, no está cubriendo las expectativas que su promulgación y publicación en su día generó en el colectivo de personas dependientes, y me estoy refiriendo con ello a que la gran mayoría de los reconocidos dependientes están solicitando una prestación económica para el cuidado en el entorno familiar, tal y como ya se preveía durante la elaboración de la ley, y se están encontrando con unas cuantías tan escasas que en ningún caso cubren sus propias necesidades. Es decir, si las cuantías establecidas de esta prestación son ya de por sí en principio bajas para los reconocidos como dependientes de mayor grado y nivel, podemos imaginar que resultan casi ridículas para los reconocidos en un grado y en un nivel inferior, ya que la cuantía de la prestación no es la misma para todos los grados y niveles de cada grado. A lo que si añadimos que a las personas con complemento de gran invalidez o de tercera persona se les descuenta la cuantía de ese complemento de la prestación que le corresponde por su grado y nivel de dependencia, resulta en la práctica que muchas personas dependientes no pueden recibir la prestación, porque tras aplicar ese cálculo su resultado es cero, se le descuenta, en definitiva, lo que se ha planteado, sin que en estos casos la Ley de Dependencia les suponga una mejora social, salvo que a pesar de ser su deseo, permanecer en su domicilio, opten por el ingreso en residencia.

Y, por supuesto, como siempre la financiación, a nuestro juicio, es insuficiente para crear y ampliar plazas de los servicios que contempla la propia ley.

En cualquier caso, no hay que olvidar, eso evidentemente son deficiencias de la aplicación práctica de la propia ley, que en materia de política social el peso competencial recae sustancialmente sobre las propias

comunidades autónomas, que son las que tienen que implementar las políticas necesarias para cubrir los déficits que en materia social se puedan plantear.

Veamos aquí, en el ámbito autonómico, las consecuencias de la aplicación de la Ley de Dependencia: un auténtico caos, un auténtico desastre en la aplicación concreta de la propia Ley de Dependencia.

En el tiempo que ha transcurrido desde la publicación y entrada en vigor de la ley tan sólo se ha puesto en funcionamiento, y con mucho retraso, la Oficina de Dependencia por parte de su Consejería, desde la que se están realizando las valoraciones, que también van con mucho retraso, y se han concedido unas pocas prestaciones económicas para el cuidado del entorno familiar en relación con el número de solicitudes presentadas. Y todo ello, desde mi punto de vista, porque no se ha utilizado el tiempo necesario para la puesta en práctica de la aplicación de la ley, y se han buscado razones y argumentos técnicos y financieros para justificar la dificultad en la aplicación de la misma. ¿Qué hubiese pasado si la Ley de Dependencia hubiese sido promulgada por un gobierno presidido por un dirigente del Partido Popular en el ámbito nacional? Qué duda cabe que esta región habría sido de las primeras en la puesta en práctica de dicha ley. Pero como no es así, evidentemente la lógica del entorpecimiento o, por ser bondadosos, dificultades de carácter técnico y financiero han impedido la aplicación práctica de la Ley de Dependencia.

Pero este retraso, sea o no intencionado, en nuestra Comunidad Autónoma lo que resulta sorprendente es que aún e increíblemente no se haya regulado desde el punto de vista normativo. Usted habla del catálogo de prestaciones sociales de la Ley de Dependencia, catálogo que todo el mundo puede comprobar en la página web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, perfectamente zonificado, pero no hay una regulación normativa de la misma, tal y como corresponde en el ámbito de su competencia en materia de servicios sociales, la inclusión de los servicios y prestaciones de la dependencia establecidos en la ley en la red pública de Servicios Sociales.

No se ha regulado el sistema de incompatibilidades entre los servicios y las prestaciones, encontrándonos con situaciones realmente sorprendentes desde el punto de vista jurídico, con colisiones de derechos un tanto complejas de resolver.

Se ha publicado el Catálogo de Servicios existentes, como he dicho anteriormente, pero no se ha regulado normativamente qué servicios de los existentes son los del sistema de la dependencia, así como la creación de otros nuevos o la ampliación de las plazas existentes de cada uno de esos servicios, ni se ha regulado los requisitos y condiciones de acceso a las prestaciones económicas.

Éstas son las principales carencias que observamos en la aplicación práctica de la Ley de Dependencia.

¿Para cuándo la regulación normativa autonómica en el ámbito de la Ley de Dependencia, para cuándo, señor consejero?

Yo aquí he traído -voy a obviar lógicamente el nombre de la persona que ha presentado la alegación, pero no tengo ningún inconveniente en enseñársela luego en privado, porque aquí aparece el número de expediente- el caso de una persona afectada precisamente por esa incompatibilidad presunta en la aplicación de la propia Ley de Dependencia. Este señor alega que se le informa de la posible incompatibilidad, de la posible, de la posible incompatibilidad entre la prestación económica solicitada y el servicio que viene recibiendo relativo a su estancia en el centro de día de su localidad, basando esa posibilidad, posibilidad nuevamente, en los artículos 15, 14.2 y 31 de la Ley de Dependencia. Este señor muestra su disconformidad con el acuerdo porque entiende que se ha realizado una lectura interesada y no adecuada con el contenido de los artículos señalados y, por tanto, contraria a los intereses y deseos de los ciudadanos. Entiende que ninguno de los artículos citados, y en los que se basa el acuerdo para declarar la posible incompatibilidad entre la prestación económica solicitada y el servicio que viene realizando relativo a su estancia en el centro de día de su localidad, puede ser de aplicación en este supuesto ni en base a los mismos declarar no ya la posible incompatibilidad entre la prestación económica y el servicio que reciba, sino la incompatibilidad misma. Hace referencia a que el artículo 11 en sus apartados a), b) y d) de la Ley de Dependencia establece que, en el marco del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, corresponde a las comunidades autónomas las funciones de planificar, ordenar, coordinar y dirigir en el ámbito de su territorio los servicios de promoción de la autonomía personal y de la atención a las personas en situación de dependencia; gestionar en su ámbito territorial los servicios y recursos necesarios para la valoración y atención de la dependencia; crear y actualizar el registro de centros y servicios, facilitando la debida acreditación que garantice el cumplimiento de los requisitos y los estándares de calidad.

El artículo 14.2 de la citada ley establece que los servicios del catálogo del artículo 15 tendrán carácter prioritario y se prestarán a través de la oferta pública de la red de Servicios Sociales por las respectivas comunidades autónomas mediante centros y servicios públicos o privados concertados debidamente acreditados.

El artículo 16.1 de la citada ley establece que las prestaciones y servicios establecidos en esta ley se integran en la red de Servicios Sociales de las respectivas comunidades autónomas en el ámbito de las competencias que las mismas tienen asumidas.

Tal y como establecen estas disposiciones legales, las comunidades autónomas deben, en el ámbito de sus competencias, elaborar el catálogo de servicios del artículo 15 y regular, mediante la elaboración y promul-

gación de la correspondiente normativa legal autonómica, entre otros aspectos, el sistema de incompatibilidades entre los servicios y prestaciones económicas establecidos en la ley, así como también regular normativamente la inclusión de la oferta pública de la red de Servicios Sociales en el sistema de dependencia, regulación que brilla por su ausencia en lo que a nuestra Comunidad Autónoma respecta.

En el ámbito de nuestra Comunidad, de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma, aún no se ha regulado normativamente lo que se ha expresado en el párrafo anterior, aunque se ha publicado recientemente el Catálogo de Servicios, y por tanto no puede jurídicamente declararse la incompatibilidad entre la prestación económica y el servicio de centro de día mientras no se regule mediante la correspondiente norma dicha incompatibilidad, como lo demuestra el propio hecho de expresar en el acuerdo la existencia de la posible incompatibilidad. Ése es el acuerdo que recibe este señor, la posible incompatibilidad, no es una incompatibilidad clara, firme, ajustada a Derecho, sino que se habla de una posible incompatibilidad y no de la propia o de la misma incompatibilidad.

De modo que al no existir una norma autonómica que declare la incompatibilidad entre servicios y prestaciones del sistema de dependencia, este señor considera que tiene derecho a percibir la prestación económica para cuidados en el entorno familiar solicitada, por reunir los requisitos para su concesión, sin que por el momento y en ningún caso sea motivo para su denegación el hecho de asistir al centro de día de su localidad.

Es decir, aquí tenemos un ejemplo práctico, concreto, de inaplicación de la Ley de Dependencia o dificultades en la aplicación de la dependencia. Nos encontramos con una situación en la que nuevamente la cicatería en la aplicación de las políticas sociales en defensa de nuestros mayores, sin duda alguna, redundan negativamente en los mismos.

Yo le pido en este sentido, señor consejero, que regule precisamente normativamente todos los aspectos derivados de la Ley de Dependencia que vayan más allá de la Ley de Dependencia, que no se fije en la política que en el plano social se pueda plantear o establecer en el ámbito estatal, sino que las autonomías tienen plena competencia en materia de política social y se puede ir avanzando más, sobre todo teniendo en cuenta el retraso evidente, evidente, que tiene la Región de Murcia comparativamente con otras comunidades autónomas. No nos comparemos con el pasado, comparémonos con la situación actual y plantee un plan de aquí a final de la legislatura que consiga, en definitiva, avanzar puestos de forma significativa en nuestra región y nos sitúe en el ámbito de las políticas sociales en los lugares más avanzados cuando menos de nuestro propio país.

Por tanto, yo sinceramente considero que el diagnóstico en este sentido, pues es un diagnóstico que

no es merecedor de esa alegría y de esa autosatisfacción de la que usted ha hecho gala, porque usted aquí no viene a comparecer exclusivamente... o entiendo yo que los consejeros no deben de venir aquí a comparecer exclusivamente para el autobombo, para la autosatisfacción, para hablar de las bondades de su gestión, sino para reconocer las deficiencias que hay en el ámbito de su gestión y para intentar ponerles solución a las mismas, para marcarse objetivos claros para el futuro en el sentido de mejorar de forma sustancial, en este caso concreto las políticas sociales para nuestros mayores.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Agradezco en primer lugar, como no podía ser de otra forma, la presencia aquí esta tarde, en nombre propio y en nombre de mi grupo, del señor consejero de Política Social, así como de todo el equipo directivo que hoy le acompaña.

Señor consejero, yo personalmente -y seguro que todo mi grupo- contaba con que esta tarde aquí no le iban a hacer a usted la ola después de su intervención, contábamos con ello, pero con lo que sí que no contaba esta diputada era con el panorama tan desolador que ha presentado aquí esta tarde la señora diputada, la señora Peñalver, con respecto a las políticas sociales que está haciendo su Consejería durante estas tres últimas legislaturas en la Región de Murcia, con eso sí que no contaba, señor consejero.

Se ha pasado la señora Peñalver casi trece minutos de su intervención -es cierto que cada diputado emplea el tiempo como lo estima oportuno- en dar datos, cifras, pirámides, estudios, comparativas, etcétera, etcétera, para concluir diciendo, después de esos trece minutos, que el Plan de Acción Social para Personas Mayores 2005-2007 estaba concluido y que usted no ha venido a esta Cámara o por lo menos no ha explicado las conclusiones del plan, que qué ha pasado con ese plan y que no se han explicado las conclusiones del mismo.

Pues yo, señora Peñalver, le tengo que decir que el señor consejero esta tarde aquí ha hablado de todos los ámbitos de actuación del plan, señora Peñalver, no sé dónde estaba usted. Los ámbitos de actuación del plan (tengo aquí unas reseñas breves) dicen: ofrecer información a los mayores y promover su participación en la vida social, en la vida cultural, acceso a nuevas tecnologías (ha hablado de ellas), promover su participación en actividades de voluntariado, todo ello para promover el

envejecimiento activo, el señor consejero ha hablado de ello aquí esta tarde; medidas dirigidas a la atención en el medio familiar y comunitario, prestaciones económicas destinadas a sufragar los gastos derivados de la atención a las personas mayores de su entorno familiar, el señor consejero también ha hablado de eso esta tarde; atención residencial, ha dado datos, debido al incremento de las situaciones de dependencia, lo ha dicho. Es decir, una serie de puntos y ámbito de actuación de los cuales el señor consejero ha dado cumplida información esta tarde.

Creo que lo que usted tenía que haber hecho es haber solicitado una comparecencia para que el señor consejero explicara las conclusiones del plan y posteriormente una iniciativa para que se elaborara un nuevo plan regional en este sentido, y no una comparecencia como usted solicita que hable sobre déficits y carencias de servicios y prestaciones sociales para la atención a las personas mayores de la Región de Murcia. Bien, como le decía, cada uno emplea el tiempo como lo estima pertinente.

Señorías, decía el señor Pujante en su intervención que el retraso al pasado en algunas situaciones no era necesario, pero sí que es necesario volver al pasado porque, como ya se les ha dicho a ustedes en más de una ocasión en esta misma Cámara, hay que conocer de dónde venimos para saber a dónde nos dirigimos. Por eso yo necesariamente tengo que remontarme unos años atrás, no, me voy a ir un poco más atrás. En el año 91 ustedes hicieron un plan regional donde solamente incluían tres tipos de ayudas (no les voy a enumerar porque seguro que las conocen), ayudas que eran no periódicas. En el año 1998, ya con un Gobierno del Partido Popular, se publicó un decreto en el que se establecían varios tipos de ayudas, una de ellas eran la ayuda denominada AMAF, esta ayuda era para familias murcianas porque es una ayuda regional, porque sabía que las familias murcianas son las familias más numerosas en cuanto al número de miembros; por lo tanto, la Consejería, en este espíritu, publicó un decreto para ayudar a estas familias. Estas ayudas permitían y permiten que el mayor esté el más tiempo posible cerca de sus familias, y estas ayudas son unas ayudas económicas periódicas que rondan los 300 euros, señora Peñalver.

Nos vamos por presupuestos: en el año 95 el ISSORM, el antiguo ISSORM, tenía un presupuesto de 3.900.000 euros; en el 2008, se ha dicho aquí, más de 169 millones de euros. Eso posiblemente no sea comparativo porque en este ejercicio e incluso en el de 2007 ya estaba incluida toda la dotación para aplicar la Ley de Dependencia.

Por inversiones, lo ha dicho el señor consejero, ha hablado de ellas, del 95 y las del 97.

También ha hablado el señor consejero esta tarde aquí de las plazas residenciales: en las legislaturas suyas, durante sus tres legislaturas, señora Peñalver, ¿sabe

cuántas plazas residenciales crearon ustedes? 65; ¿cuántas plazas de estancias diurnas (esta pregunta es fácil)? 0, estancias diurnas, centros de día posiblemente, cero en tres legislaturas, eso es eficacia, señorías.

En el año 2008 yo no voy a caer en dar cifras que ustedes luego van a volver en contra nuestra, las ha dicho el señor consejero, yo tengo aquí y barajo las mismas cifras que él ha dicho, tanto en centros de día como en plazas residenciales. Pero sí les voy a dar un dato para que ustedes saquen un tanto por ciento: en esas mismas tres legislaturas, el incremento de este Gobierno, el incremento del gobierno de su Consejería, señor consejero, se ha incrementado en más de 8.234% las plazas en las mismas tres legislaturas. Esto, señoría, esto sí que es trabajar para desarrollar un modelo social...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, un momentito.

Señora García Retegui, por favor, guarde silencio y respete el uso de la palabra.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Decía que esto, señorías, sí que es trabajar para desarrollar un modelo social al servicio de los que más lo necesitan: nuestros mayores.

Ustedes solicitan, como les decía, la comparecencia del señor consejero para hablar de los déficits y necesidades o carencias de estos servicios y prestaciones. El señor consejero le ha dicho cómo está la situación actual en la Región de Murcia y de cómo ha ido avanzando todo el tema de política social en estos últimos años. Ha hablado del presente y también ha hablado de políticas de futuro, lo ha hecho aquí esta tarde. La política del Partido Popular, la política de su Consejería, la política de la Consejería de Política Social en la Región de Murcia se ha encaminado a que las personas mayores reciban una atención social y sanitaria completa, integral e integrada a todas sus necesidades, favoreciendo aquellas que pueden ser cubiertas tanto dentro de su propio entorno familiar mientras se pueda o bien atendiendo a las políticas de residencias propias del IMAS a la vez en centros públicos y privados concertados.

El señor consejero ya les ha hablado de nuestros mayores, de cómo su Gobierno está apostando fuerte para que nuestros mayores tengan una mejor calidad de vida, un mejor nivel asistencial y, por supuesto, ofertas de ocio en las que emplear su tiempo libre. Todo ello se traduce en datos, en cifras, en números, y el señor consejero para ello también en la pasada intervención y comparecencia ante esta Cámara para debatir los presupuestos de su Consejería también nos explicó muy detalladamente, como esta tarde ha hecho, las políticas que se están llevando a cabo en este sentido.

El señor consejero también ha dicho esta tarde en esta Cámara una cosa muy importante, algo a lo que ustedes no han hecho mención en toda su intervención, y es curioso: la Comunidad Autónoma de Murcia es la primera, y resalto la primera, en España en la aplicación y puesta en marcha de la Ley de Dependencia. Se hace necesario en este sentido, porque no puedo dejar pasar la ocasión, echar la vista atrás, irme a la hemeroteca de los recortes de prensa, donde se decía el pasado 20 de septiembre: "El PSOE dice que Murcia boicotea la Ley de Dependencia", decía por aquel momento la diputada que los servicios sociales de los ayuntamientos estaban recibiendo muchas visitas de personas que estaban pidiendo el dinero que los propios técnicos del ayuntamiento les decían que no tenían. Claro, si es que no son los ayuntamientos, señora Peñalver, los que tienen que facilitar estas prestaciones económicas, usted debería de haberlo sabido, no son los ayuntamientos, señora Peñalver.

También decían ustedes por aquel entonces que "La aplicación de la Ley de Dependencia en la Región de Murcia está siendo un engaño masivo a los murcianos, la gran estafa del Gobierno de Valcárcel en política social", esto es lo que ustedes decían, eso a principio de este año.

También decían ustedes que "En esta región las políticas sociales no les han interesado nunca al Gobierno de Valcárcel, lo que está ocurriendo es fruto de doce años de gobierno...", ustedes echan la vista atrás cuando les interesa, "...lo que está ocurriendo es fruto de doce años de gobierno de la derecha, que abandona a su suerte a los más necesitados y más dependientes". ¡Qué barbaridad!, como dicen por ahí. ¿Y hoy no hablan aquí de la Ley de Dependencia y de su aplicación? No lo entiendo. ¿Qué ha pasado desde estos dos meses ahora? De verdad que es que esta diputada no lo entiende.

La verdad es que algo tienen que decir, y cosas buenas de este Gobierno, por descontado, seguro que no. Incluso una ocurrencia de su partido también por noviembre, allá por noviembre, decían que se iba a crear un observatorio para el seguimiento de la Ley de Dependencia, y algo chocante también en esta nota de prensa, porque a mí me gusta, la verdad es que me interesa muy mucho la letra pequeñita, no solamente me quedo con el titular, decía aquí una diputada que "El Gobierno central asume la mitad del coste de aplicación de la Ley de Dependencia...", incierto, "...por lo que considero sin sentido las críticas del Partido Popular cuando dicen que el Estado sólo pone el 50%, porque el Estado no tendría obligación de poner nada", esto lo dicen ustedes, esto lo dicen ustedes. Yo creo que esto empezó siendo una ley nacional de dependencia, luego se quedó en la Ley de Dependencia única, pura y exclusivamente. ¿Pero cómo que el Estado no tiene que poner un céntimo de euro? ¿De quién es la competencia, señora?

Bien, creo que el problema aquí, señora Peñalver, el problema aquí lo tienen las comunidades autónomas y

muy especialmente los ayuntamientos, señora Peñalver, a los que ustedes han olvidado.

Pero si hasta cuando el señor consejero presentó el catálogo de servicios de dependencia recientemente, en el documento que ya ha dicho él que era la primera Comunidad Autónoma de España, también del resto de Europa, que presenta este tipo de catálogo, ustedes lo calificaron y recuerdo aquí que decían que era una maniobra de distracción, presentar un catálogo de servicios siendo la primera comunidad autónoma en este sentido es una maniobra de distracción.

Señorías, sepan ustedes que este catálogo es una importante herramienta de trabajo, una importante herramienta de trabajo que permitirá evaluar y planificar la creación de nuevos recursos en función de las necesidades que vayan surgiendo. Esto es planificar, señora Peñalver, esto es planificar, reconocer la situación actual, esto es lo que ha hecho el catálogo de servicios de la Ley de Dependencia, conocer la situación actual y planificar, señora Peñalver, no como otras personas u otros que lo que hacen es improvisar.

Sean también sus señorías que de la información que se desprende del catálogo, esto lo ha apuntado el señor consejero, la Comunidad Autónoma de Murcia se sitúa por encima de la media española en cuanto a plazas de día para personas mayores. Esto ya lo ha apuntado él y ha dicho ampliamente, ha hablado también ampliamente de este tema.

Mientras, señor consejero, qué hacía usted cuando todos estos artículos, recortes de prensa y tal, su Consejería, su equipo, usted mismo, el trabajo suyo era trabajar, trabajar y trabajar en la aplicación de la Ley de Dependencia, ponerla en marcha lo antes posible. Ese era su trabajo, y se dijo, usted mismo lo dijo, el tiempo demostrará que realmente la Consejería lo está haciendo bien, y es el tiempo el que, señor consejero, le está dando la razón y le ha dado la razón en este sentido.

Pero no neguemos la evidencia, sabemos todos que poner en marcha esta ley en el tiempo anunciado, un tiempo récord, no solamente fue un embudo para las comunidades autónomas, no solamente para la de Murcia sino para todas. El procedimiento, los plazos se redujeron a mucho más de la mitad; en cuanto al tiempo previsto para constituir el Consejo Interterritorial, se había previsto para tres meses, en menos de un mes estaba constituido, etcétera.

Todo este tipo de -si me permiten- complicaciones aquí en la Región de Murcia no fueron de alguna forma trasladadas a los usuarios, a los dependientes que realmente estaban interesados en recibir estas prestaciones, porque desde la Consejería se seguía trabajando por y para ellos.

Pero, como ya se ha dicho en más de una ocasión, querer algo y creer en ello y apostar firmemente por conseguirlo, eso es lo que hace que esto sea una realidad hoy en día.

Señores del Partido Socialista, sabía yo que la intervención esta tarde iba a ser complicada porque el señor consejero en su intervención sí que es cierto que les ha dado datos, cifras, estadísticas de cómo estamos. Ustedes siguen sin creérselo, es que ustedes siguen sin creérselo. No sé si pertenecemos todos, que todos vivimos en la misma región y todos somos de esta misma región, porque, de verdad, vemos los datos o los descriptivos de forma totalmente distinta.

Como les decía, el camino no ha sido fácil, y a este recorrido que desde la Consejería se ha hecho para ser la primera en poner la Ley de Dependencia en funcionamiento, hay que sumarle los socavones que día tras día, día tras día desde su partido y desde algunos ministros y ministras del ramo le ponían a la Consejería de Murcia, a la Consejería de Política Social. Decíamos que el camino no ha sido fácil y desde que se empezó a trabajar en la aplicación de la ley, señor consejero, su Gobierno ha perseguido que la tramitación para el beneficiario sea lo más sencilla posible, y usted ahora debería decir que se han cambiado los modelos de tramitación para que la solicitud sea mucho más sencilla para el usuario que la solicita.

De esta manera y para agilizar los procesos se creó, lo que ya todos sabemos, la Oficina Regional de Dependencia, una oficina que entró en funcionamiento en este ejercicio, en esta legislatura, pero no eran oficinas como ustedes preveían, no eran oficinas de información atendidas por militantes y simpatizantes, como ustedes pretendían constituir en plena campaña electoral. Alguien de su partido dijo eso, que pretendían constituir oficinas de información que iban a ser atendidas por militantes y simpatizantes, sino que esta Oficina Regional de Dependencia iba a ser o es una oficina destinada a estudiar y resolver todas las peticiones relacionadas con la misma.

Esta Oficina Regional de Dependencia también iba incluida en nuestro programa electoral, en el programa electoral de la Región de Murcia y es otro de los objetivos cumplidos, de los compromisos cumplidos con la ciudadanía murciana.

En este sentido, señor consejero, únicamente le pueden acusar de una cosa, de cumplir un compromiso que usted hizo a los murcianos, crear esta oficina. Hasta el momento la oficina, no sé si se ha dado el dato, de todas formas el señor consejero lo tiene mucho más ampliado con toda seguridad, se han resuelto 1.713 expedientes, de los cuales un 92% están recibiendo la prestación económica para cuidados en el entorno familiar. Es decir, los mayores no salen de su entorno familiar y comunitario, y las ayudas son para recibirlas en ese entorno.

Pero también quiero hablar del presente, hablemos de los presupuestos en curso. Se ha hablado de las inversiones, se ha hablado del turismo senior. Ustedes lo denominaban en su programa electoral "turismo social",

y como se ha demostrado a lo largo de estos tres años donde se está aplicando esta partida, que está aumentando considerablemente ejercicio tras ejercicio, que si a los mayores les das ocupación llenando su tiempo con ofertas interesantes, potenciando su actividad, el mayor alarga el tiempo que le pudiera llevar a la dependencia. Ése es el objetivo que desde la Consejería se están marcando día tras día. Con esas actuaciones se mejora su calidad de vida. La cantidad presupuestada para este año también se ha hecho visible esta tarde aquí.

En definitiva, señorías, el deseo y la necesidad de los dependientes de acceder a todo este tipo de prestaciones, teleasistencia, ayuda a domicilio, atención residencial, estancias de día, de noche, señora Peñalver, o, en su defecto, ayudas económicas para ser atendidos en su entorno familiar, se convierten en un derecho universal y subjetivo para los mismos, derecho al que su Gobierno, señor consejero, ya daba respuesta, y eso se ha dicho aquí esta tarde y se ha dicho en anteriores comparecencias, su Gobierno, señor consejero, ya daba respuesta a estos servicios antes de la entrada en vigor de esta ley. Aquí no se ha creado nada nuevo, es continuidad de lo que ya existía en esta región.

Vemos que con estas propuestas de futuro que usted ha planteado continúan comprometiéndose desde su Consejería y desde este Gobierno cada vez más con nuestros mayores.

Señorías, para algunos, estoy segura y convencida, mi intervención puede resultar conformista, totalmente conformista, decir: hemos hecho y, mira, estoy conforme. Pues no, no es que yo sea conformista, es que el señor consejero lo ha dicho, no puede estar conforme con lo que ha hecho, necesita todavía seguir completando su proyecto, seguir completando objetivos y cumpliendo compromisos.

Por lo tanto, señor consejero, desde aquí se le anima a eso, a que siga cumpliendo con los compromisos que se ha marcado, a que siga trabajando para nuestros mayores tal y como lo viene haciendo, porque nuestros mayores, al fin y al cabo, son los que se lo agradecerán. Usted va en la dirección totalmente correcta, señor consejero.

Decía que no quería tampoco acabar esta intervención sin hacer mención a un recorte de prensa reciente, de un diario nacional, concretamente El País, un diario nada sospechoso para nosotros seguramente, del pasado lunes 21 de abril de 2008, este informe se titula: "La dependencia a 17 velocidades" -es que esto ya se lo decíamos a ustedes, esto ya se le decía a ustedes-, "La dependencia a 17 velocidades. La Ley de Atención a los Discapacitados cumple su primer año de vigencia con un gran desbarajuste entre autonomías". Aquí hay distintas velocidades entre unas y otras, pero sí que es llamativo, y también hay que decirlo, que la media española en cuanto a los dictámenes emitidos en función de las solicitudes presentadas, esto es lo que dice el informe, la

media española está en un 60,33%. Quiere decir esto que de cada cien personas, 60,33 ya tienen el dictamen favorable. ¿Y sabe usted por dónde está Murcia?, no está a la cola, no, no está a la cola, señora Peñalver, Murcia está por encima de la media, está en un 67,68%. Y lo que es más, de todos los dictámenes emitidos, de los 4.040 que dice aquí emitidos, todos, todos, todos son de grado 3, de grandes dependientes, y están todos, todos, son los mismos que las valoraciones realizadas, señora Peñalver, es decir, se han valorado y se han dictaminado, no nos queda nadie en el cajón, no hay nadie en el cajón.

Bien, pues con esto quería terminar y animar al señor consejero y a toda su Consejería a trabajar a este ritmo, a trabajar tal y como lo vienen haciendo hasta ahora, porque con toda seguridad va a ser en beneficio de nuestros mayores. Ahora hablamos de nuestros mayores en presente, pero, como él decía al principio de su intervención, nosotros el día de mañana seremos mayores y lo que hoy estamos construyendo, señorías, lo siento mucho, pero el día de mañana nos va a tocar disfrutarlo a todos.

Gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Si al final de mi intervención pude molestar o no ser políticamente correcto, sí que es cierto que en el diccionario de la Real Academia Española cuando se habla de presidente es el que preside cualquier tipo de reunión, sin especificar el sexo. Por lo tanto, de todas formas en el momento en que he terminado la comparecencia quizás hubiera sido más correcto haber dicho presidenta, pero creo que, de todas formas, por algún comentario de alguna de sus señorías, el término que he utilizado, por lo menos dentro de lo que la Real Academia así asigna, era totalmente correcto.

Dicho esto, diré que me alegro de que en el primer pilar estemos todos contentos, todos estamos satisfechos y todos y todas sabemos que las políticas que estamos siguiendo para que la autonomía se mantenga hasta el máximo, en cuanto a todas esas actividades que se están haciendo con los mayores para mantener no solamente el físico sino la psique también, totalmente en perfecto estado de revista, pues parece que estamos todos conformes.

Sí que es cierto que después entramos en algún debate en cuanto a lo que pueda ser algunos datos estadísticos de los que ahora yo tranquilamente también quiero hablar.

Pero me van a permitir sus señorías que inicie el

proceso casi al revés, y voy a empezar con la intervención y contestando en lo que pueda, en lo que dentro de mis posibilidades esté, al señor Pujante, al portavoz del grupo Mixto.

Mire, se ha centrado usted básicamente en la Ley de Dependencia, y a mí me hubiera gustado que el discurso que usted hoy ha utilizado lo hubiese empleado, se lo digo de todo corazón, lo hubiese utilizado usted ese discurso el día que yo comparecí aquí para hablar de la Ley de Dependencia, porque es que hubiera sido lo correcto. Yo cuando vine aquí critiqué la ley hablando de que estábamos a favor y apoyándola, pero que tenía una serie de carencias, que son las que usted hoy ha puesto de manifiesto, las mismas ha puesto usted de manifiesto que lo que estuvimos hablando aquel día. Pero aquel día el consejero era malo, el Gobierno de la región era malo, había que atacar al Gobierno de la región.

Mire usted, yo aquí hablé de que, primero, no firmábamos el convenio, y usted ahora lo ha dicho, ¿por qué?, porque no teníamos seguridad de presupuesto, no lo teníamos. No está firmado el convenio de este año, y seguramente no se firmará, fíjese. Es que estamos hablando de que no había normativa por quien tenía que poner la normativa, porque así viene recogido en la ley, no porque se lo esté inventando este consejero. La normativa hay que hacerla desde el Gobierno de la nación, es de la propia ley, se extrae de la propia ley, porque si no, estamos con diecisiete normativas distintas, y eso supone que diecisiete comunidades con una ley estatal, con una ley estatal, se esté llevando a cabo de distinta forma.

Usted habla de homologación, usted habla de copago, usted habla de incompatibilidades. ¡Es de lo que estuvimos hablando en aquella ocasión!, y usted hoy lo trae, y yo le felicito, yo le felicito, ¡bienvenido al club!, porque en esa línea es en la que estamos, y en esa línea siempre, y yo le he mandado ya una carta a los tres ministros, dos ministras, para que no me puedan llamar la atención, y un ministro con el que tengo, digamos, debo tener, en este caso hay coordinación en cuanto a las competencias, al ámbito competencial, y lo primero que les he puesto de manifiesto es la lealtad institucional de este Gobierno y de este consejero. Pero lo que sí que les pido, que con el anterior Ministerio no tuve la oportunidad, ni se nos reunió a los consejeros, y éramos un 80% nuevos en política social, no se nos reunió para decirnos o darnos al menos la oportunidad de poner de manifiesto cuáles eran las inquietudes desde nuestros gobiernos en cuanto a la Ley de Dependencia.

Y usted hoy todas las manifestaciones, todas las reflexiones que viene a hacer vienen ya expresadas anteriormente. Y usted con el caso, y yo estoy a su entera disposición para poder hablar de ése y de los que usted quiera, me está hablando de un caso de gran invalidez, y ya lo dijimos, porque se pasa y le corresponde menos. Y ya dijimos que hay en la ley algunos puntos

que hay que estudiar, y cuando estamos hablando de las incompatibilidades se nos está dando el caso, y yo tengo que decir que he dado instrucciones, de momento, de paralizarlo hasta que llegemos a un acuerdo entre todos, porque efectivamente no se puede estar percibiendo ayuda económica a la vez que estar dándoles un servicio, porque la ley dice que una cosa u otra, que no lo dice este consejero, que viene recogido en la ley, pero tendremos que aplicarla y tendremos que sacar toda la normativa, y esto sólo se debe hacer con una coordinación desde el Ministerio.

Pero si de política hablamos, y éste es el foro de la política, fíjense ustedes la importancia que se le ha dado a asuntos sociales que en vez de crear un Ministerio de asuntos sociales se relega al Ministerio de Educación. Ésa es la realidad que tenemos hoy día, ésa es la realidad, y esto hay que decirlo con toda claridad, porque si no parece que estamos hablando de otras cosas, y cuando estamos hablando de un país donde nuestros mayores están inquietos, están sufriendo, están en listas de espera, están tan mal, a mí me gustaría, señora Peñalver, que me acompañara, y que lo viera. Y si de política hablamos, el 81% de esta región ha votado, y ha votado a un partido que está haciendo lo que tiene que hacer, porque si no, no crea usted que nos hubieran dado su apoyo el 61,45 del 81% de personas que votaron, no nos hubieran dado su apoyo. (*Aplausos*)

Luego, ¡de qué estamos hablando! Es muy bonito venir aquí y subir aquí, y decir “aquí todo está mal”, y el Gobierno de Valcárcel no hace nada. ¡Pues mire usted, ahora vamos a hablar de lo que hace el Gobierno de Valcárcel, pues claro que vamos a hablar!

¿Usted sabe que en 1995...?, y no ponemos años para sacar colores a nadie, no, es un punto de referencia para saber que efectivamente estamos haciendo esfuerzos, porque si yo ahora hiciera menos que en el 95, ¡pues, hombre!, entre otras cosas no debería estar aquí.

Pero, mire, ustedes no hablan porque quizás a lo mejor lo desconocen, pero hasta ahora a nuestras personas mayores en esta región se les ha estado dando una ayuda para atención a los mayores en el medio familiar, y usted de eso no habla, porque además eso no se recoge en las ayudas, y eso en el año 2007 han sido 3.588.000 euros. Y ha habido unas ayudas económicas para personas mayores, 2.199.000 euros. Estamos hablando de que ya llevamos 6 millones de euros, mil millones de las antiguas pesetas, que no están recogidos, de esos que no salen en esas estadísticas que usted ha dado.

Este año vamos a aumentar esas ayudas, y cuando usted tome los datos, léalos enteros, ¡si los tenemos todos!, pues dígalos enteros. Mire usted, porque los datos que ha dado no se ajustan a realidad. Mire, están aquí y los puedo dejar en la Presidencia y se los puedo facilitar a usted. Entre esas 153 solicitudes que yo tan amablemente, y como soy tan generoso y me agrada que vengan a verme a la Consejería, quiero y deseo que

ustedes puedan pasar y tengan a su disposición toda la información que necesiten. ¡Para qué contestarle en dos líneas lo que usted puede ver allí perfectamente!, ¡si todo es transparente!, si la ley me lo permite y el reglamento, y yo me acojo al reglamento.

Mire usted, Murcia, y media de España, indicadores de gasto público en servicios para personas mayores en España, ¡vamos a ponerlo todo en general!, porque si no empezamos aquí que una cosa y que la otra. No son los datos que usted ha dado, 383 euros la media, señora Peñalver. “La más baja, Murcia”. Pues mire usted, Murcia tiene 222, no 83 que usted ha dicho, ¡claro que está baja!

Mire usted, 168 Canarias, 210 la Comunidad Valenciana, están por debajo de nosotros, 222 Galicia, están por debajo de Murcia. Yo no digo que nosotros estemos bien, si yo no le he dicho que estemos bien, pero no me esté usted diciendo y poniendo aquí que somos los últimos, de que somos los peores y de que somos no sé qué. Dé usted los datos y yo se los facilito, porque los datos son oficiales, son oficiales, y además con toda claridad. Eso no quita para el gran esfuerzo que está desarrollando este Gobierno, continuar en la misma línea y poder llevar a cabo ese esfuerzo.

Mire, dice usted que qué íbamos a hacer con el bono, me parece que ha hablado usted anteriormente, el bono residencia. Señora Peñalver, ¡no diga usted eso aquí! ¿Usted sabe que el bono residencia era sólo para personas dependientes? ¡Si es que ahora es un derecho subjetivo!, si es que ahora es un derecho subjetivo, ya no se necesita el bono. En el momento en que esa persona ha solicitado que se le valore y que se le haga y que se lleve a cabo todo el tema de la Ley de Dependencia, en estos momentos no cabe subvención puesto que sería incompatible, incoherente una subvención con un derecho. Si es un derecho, no me pueden dar una subvención.

Mire, han hablado de que estábamos... yo tengo aquí los datos, no voy a entrar en cuanto a todo el análisis de las pensiones, de las pensiones no contributivas, del FAS, del LISMI, de todo eso podemos, porque lo han pasado así, por encima, y se han metido a hablar de algunas residencias y de la situación, y de que yo la explicara, ¡y yo la voy a explicar!, yo lo voy a explicar.

Vamos a ver, señora Peñalver, si nos entendemos, que estoy seguro de que en este aspecto nos podemos entender.

Fuente Cubas. Usted, que tiene gran información, porque me consta que tiene bastante buena información, pues me extraña que después muestre algún tipo de duda. En Fuente Cubas las obras se van a terminar en el 2010, porque la remodelación de la residencia ha sido total. Y similar tendremos que hacer, lamentablemente, con Lorca y con Alhama.

¿Y qué sucede con Lorca? Pues mire usted, en Lorca, en la Domingo Sastre, lo primero que estamos viendo es la situación legal, porque, como usted sabrá, es una

fundación, hay una donación, está el Imsero puesto que es a quien corresponde, hay unos familiares todavía, y lo que estamos viendo es qué posibilidades tenemos puesto que a lo mejor si llevamos a cabo la demolición para hacer obra nueva, podemos tener problemas legales de propiedad, y estamos estudiándolo, y nos lo están viendo los Servicios Jurídicos.

En Alhama le puedo decir que el próximo lunes este consejero y el equipo del IMAS se trasladan a Alhama y van a mantener reunión con las personas, con los usuarios de la residencia y con los familiares, y vamos a tomar una decisión puesto que la residencia de Alhama en estos momentos está que no cumple con una serie de requisitos, y tenemos que llevar a cabo lo que tengamos que llevar a cabo, y tendremos que tomar una decisión. O sea, que por eso usted no se preocupe.

Pero, mire, ha dicho algo que después fíjese que hasta la propia prensa lo sacó a relucir y después se echó como marcha atrás, y usted no lo puede traer aquí, hay que ser mucho más serios, más rigurosos cuando venimos a esta Asamblea. Usted viene aquí a decir sobre el tema de la desnutrición... ¡usted no ha leído la tesis doctoral!, ¡no la ha leído!, ¡no me diga que la ha leído porque miente! No la ha leído, ha leído lo que dice el periódico. Lea la tesis y verá cómo dice lo contrario. ¡Léala, por favor!, y yo como sé de su valor y de su honor, usted cuando la lea vendrá aquí y dirá: consejero, tenía usted razón. Porque el trabajo que se está llevando a cabo por los nutricionistas, y además estamos en convenio con la propia Universidad, no dicen eso, señora Peñalver, ¡es que no lo dicen! Alguien sacó aquella nota, y mire cómo no se ha vuelto a decir más, porque eso hubiera sido una alarma social, eso hubiera sido un problema, y si hubiera sido una realidad no hubiera quedado en una simple notita.

Yo le agradezco muchísimo el que me haya dado la oportunidad de hablar de ello, porque además las dietas que se siguen con todas las personas, con los mayores, y también, muy importante, con los discapacitados, suelen ser muy rigurosas porque, como usted bien sabe, necesitan una alimentación especial en muchos casos. No hablemos de esto, no digamos lo que no es cierto porque podemos causar una alarma que no es la apetecible.

Vamos a hablar de San Basilio, vamos a hablar de San Basilio, le voy a hablar de San Basilio, de la Domingo Sastre, de la Virgen de la Salud, le voy a hablar de todas las que usted quiera.

San Basilio, mire, ¿de aquella denuncia verbal ha habido algo posteriormente? Es muy fácil decir: hay un usuario de la residencia que está repartiendo fármacos. Eso es muy fácil decirlo. Mire, en la residencia de San Basilio desde mayo, desde el día 1 de mayo, va a hacer ahora ya un año, se ha puesto en marcha una experiencia piloto junto con el Servicio Murciano de Salud, y está funcionando perfectamente, y hay una farmacéutica del Hospital Morales Meseguer que está allí, y hay un

enfermero, personal de la residencia, que está allí, y un auxiliar de Enfermería, y son los que están llevando a cabo el funcionamiento de todo el tema de fármacos y de la dispensación. ¿De qué?, ¿porque alguien en un momento...? Nosotros tenemos que ser mucho más serios, porque estamos hablando, y se lo dije, y tengo ahí yo también, ¡si yo también me lo he traído el Diario de Sesiones!, yo también me he traído el Diario de Sesiones, ya se lo dije aquel día y se lo vuelvo a repetir hoy. Usted me dijo que quién tenía que denunciar, alguien tiene que denunciar a la propia dirección, al IMAS o a este consejero si efectivamente eso se está haciendo. Y eso no se está haciendo, señora Peñalver.

El informe relativo a la situación de la atención médica de lo que sucedió en Domingo Sastre, en Lorca, y mire usted, se hicieron todas las gestiones de saber qué es lo que había pasado con la vacante del médico, ¿y sabe usted cómo está la situación?, que para mejorar la atención que necesitaban los 99 usuarios que hay en Domingo Sastre, tenemos en estos momentos, se ha aumentado con un ordenanza, con 11 auxiliares de Enfermería, un enfermero de apoyo, y ya está funcionando y ya está el médico allí. Y además usted sabe muy bien que cualquier centro a pesar y aparte de que tenga que tener médico, cualquier persona que necesite atención médica debe acudir al centro médico, al centro de atención que le corresponde, y eso no ha faltado en ningún momento, que parece que daba la sensación de que los pobres usuarios del Domingo Sastre, en Lorca, quedaron sin atención médica. ¡Y es lo que hay que decir!, las cosas hay que llamarlas por su nombre.

Dice usted que yo no le doy permiso para ir a Alcantarilla a ver la Virgen de la Salud. ¿Es que es mío?, ¿es que es de la Comunidad Autónoma? ¡Vaya usted si quiere!, yo no le tengo que pedir permiso ni dar permiso. Es una residencia municipal, donde tengo plazas concertadas, ciertamente, la Comunidad tiene plazas concertadas. ¿Y cuál es la competencia de la Comunidad Autónoma?, la inspección. ¿Y usted sabe cuál ha sido el análisis de la inspección?, ¿y usted sabe cómo todo está corregido? ¡Todo!, ¡todo se ha subsanado!, y lo único, si es que quieren que digamos lo que no se ha subsanado, pues a lo mejor es que falta poner allí un papelito, "pendiente de subsanar", le voy a decir lo que falta, pendiente de subsanar: organizar cursos de formación demandados por los trabajadores y acordados con la dirección para mejorar la prestación del servicio, porque, mire usted, se ha subsanado el tema del reglamento interno, se ha subsanado el libro de registro de usuarios, se ha subsanado el tablón de anuncios, se han subsanado los registros y protocolos, se ha subsanado el tema de personal, se ha subsanado los órganos de representación, y de todas las propuestas, reforzar el personal, que además ya digo que nuestra obligación y competencia es la de la inspección. Usted vaya. ¿Y usted me dice aquí que yo no he recibido a familiares? ¡Usted sabe que no

es cierto!, ¿y sabe por qué, sabe por qué, señora Peñalver?, primero, el secretario general de la Consejería los ha recibido como tres o cuatro veces, lo que no existe en ningún sitio existe en ése. Y lo voy a decir también, porque hay que decirlo, no existe una asociación de familiares. ¿A que eso es lo normal?, eso es lo natural. No, aquí dos personas a las que echaron de allí por las razones que sea, se meten en la asociación y como no son familiares crean la Asociación de Familiares y Amigos, y son los amigos los que seguramente han pedido la entrevista, que no familiares, y está para demostrarlo cuando usted quiera, porque las personas que lo han pedido no tienen a ningún familiar, señora Peñalver, "y amigos". ¿Ustedes creen que las APA, Asociación de Padres de Alumnos y amigos de los alumnos? Eso es poco serio, señora Peñalver, que estamos en una sede parlamentaria, esto es muy poco serio. Y que digan que le han pedido al consejero, cuando el secretario general de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración les ha recibido como tres veces, ¿de qué estamos hablando?

Se ha llevado a cabo la inspección, que se ha subsanado, ¿y viene usted todavía a decirme que qué está pasando con la Virgen de la Salud? Yo también le puedo decir de personas, y de alto nivel, en la Universidad de Murcia que tienen familiares allí, que han venido a ver a este consejero y que le han dicho que están supercontentos del trato que están recibiendo allí. Y le digo también lo mismo, que no es mi competencia. Yo solamente tengo un número de personas concertadas y tengo la obligación de llevar a cabo la inspección o las inspecciones como en el resto de los centros. Y vamos a ir diciéndolo las cosas punto a punto.

Dice usted que no se han firmado los convenios con los ayuntamientos para la subvención de Servicios Sociales. Bien, tiene la razón, tiene razón, lo tengo que decir, los tengo todos en trámite y si me sirve, si me perdonan, algo de excusa diré que como todos ustedes conocen se ha dividido la Consejería, a partir de enero se ha creado una secretaría general nueva, puesto que se han dividido la Secretaría General de Empleo y Formación y la Secretaría General en cuanto a lo que es Política Social, que además se ha trasladado, no está en la misma ubicación y a veces eso puede llevar a alguna demora. Pero, efectivamente, sí que le digo que están en trámite y que además estamos recogiendo todas las demandas... aquí veo pocos alcaldes en estos momentos, puesto que hay más entre sus señorías, pero saben perfectamente que me he reunido con todos ustedes y que además estamos recogiendo en esos convenios todas las demandas que ustedes me han ido proponiendo o de las que hemos ido hablando. Por lo tanto, en parte sí que le tengo que dar la razón, pero, si me permite, lo puedo justificar.

En cuanto al tema que me decía de las 153 solicitudes, ya le digo que estamos encantados, superencantados

de que usted pueda acercarse a la Consejería, pueda ver lo que es documentación que en algunos casos es documentación bastante amplia y compleja y demás, y que usted tenga totalmente la posibilidad de ver todo, todos esos documentos para su mayor satisfacción.

Ha hablado usted de otras prestaciones económicas. Mire, yo le puedo hablar de todas las prestaciones económicas que tenemos en estos momentos en cuanto a lo que es dentro de la Dirección General de valoración y de programas de inclusión, sobre todo pensiones, y que son bastante importantes y estamos hablando del presupuesto inicial para este año de 12.787.000, yo creo que también podemos hablar y que es importante.

Me ha preguntado usted, y le contesto con mucho gusto, sobre el tema de qué vamos a hacer en las residencias con los dependientes, con los que no son dependientes y demás. Mire, en primera instancia los que tienen prioridad para ir a las residencias son las personas dependientes, ésa es la prioridad. Y, en segundo lugar, no significa que aquellas personas por necesidad que tengan que ir a nuestras residencias no vayan a ir, sino todo lo contrario, que estaremos también, y así espero que ahora se pueda reformar la orden que hay... no sé si es orden o decreto, en estos momentos lo ignoro, pero sí que estamos terminando para que pueda salir una resolución inmediatamente y que pueda llevar a cabo o corregir si es que hubiese algo que corregir al respecto. Pero que le digo: no es que le vayamos a negar a todos los que no sean dependientes la residencia, pero sí van a tener prioridad todos los dependientes.

Y cuando de dependencia hablamos sí que quiero manifestar a sus señorías que, como todos ustedes saben y así venía recogido en la ley y quizás porque, como he dicho al principio, no ha habido una coordinación por medio del Ministerio correspondiente y hemos tenido que llevar a cabo desde cada comunidad las iniciativas que se nos han ocurrido y que nos han parecido que eran las más convenientes, como todos ustedes saben había como dos fases en la Ley de Dependencia, una que era la valoración y otra que era la solicitud de la prestación de servicio. Sí que hemos visto, que no sabemos todavía por qué razón (si por desconocimiento, si por falta de atención, si por cualquier otra razón que aquí en estos momentos ni es mayor ni es menor para tener en cuenta), sí que es cierto que de las personas que han sido valoradas y que además ya se les ha reconocido esa valoración hay un 50% que han solicitado la prestación. Es decir, que si en estos momentos tenemos unas 16.000 personas que ya han podido ser valoradas y de ellas ya la resolución la tienen más de 10.000 personas, la resolución de su valoración, sólo unas 5.000 han pedido la prestación del servicio. Con el fin de poder evitar y poder corregir esto, que además venía especificado en la ley lo que son las dos etapas, lo que sí que hemos hecho ya es que sea con una sola instancia donde se pide la valoración y a la vez se pide ya también la prestación del servicio para que no

se tenga que hacer otra manifestación expresa de voluntad para que se le dé esa prestación, y en ello es en lo que ahora estamos trabajando. Nos hubiera gustado que a lo mejor habiendo habido una coordinación, habiendo puesto ideas sobre la marcha, y sobre todo en este campo más que ideas, experiencias, y como de experiencias los que mejor podemos hablar somos nosotros, que somos los que más adelantados vamos, sí que ya otros nos han pedido cómo lo estamos haciendo y estoy seguro de que posiblemente otras comunidades lo hagan, pero es porque ya vienen recogiendo la experiencia de otros que en este aspecto hemos sido pioneros.

Usted hablaba anteriormente, señor Pujante, en cuanto a temas de valoración. Mire, yo sí que quiero poner también de manifiesto algo que creo que todos podemos entender: en cuanto a la valoración que se hace hoy puede haber personas que no estén conformes con esa valoración y tienen la posibilidad de presentar el recurso, y recursos hay al respecto, pero no es menos cierto que a todos los que se ha valorado nadie desgraciadamente va a ir a mejor, y tendremos que ir a las mismas personas, a aquellos a los que no se les ha dado el mayor grado y el mayor nivel, tendremos que volver a hacer valoraciones porque, efectivamente, tendrán que ir incrementando ese nivel y ese grado.

Y respecto a lo que usted hablaba anteriormente de homologación, también se han dado ya instrucciones, y sí que quiero señalarlo por lo que usted hablaba anteriormente en cuanto a lo que fue mi comparecencia aquí y por qué además estábamos con el Ministerio intentando llegar a acuerdos, el más importante era el de la financiación y no menos importante el que se reconocieran los servicios antiguos, viejos o anteriores, como usted quiera llamarlo, porque cada Comunidad lo ha denominado de una forma. Tenemos unas 2.000 personas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que se les estaba prestando ya esos servicios, y lo que el Gobierno de la nación a través de su Ministerio y sobre todo a través de Secretaría de Estado nos estaba obligando es a que sólo se reconocieran nuevas ayudas, aquéllos a los que ya se les estaba prestando (porque normalmente estaban la mayor parte en residencias) no contabilizaban a la hora de la Ley de Dependencia.

Usted ahora viene a poner el dedo en la llaga y me hubiera gustado que aquel día también se hubiera puesto el dedo en la llaga, ¿qué hacemos con esas 2.000 personas? Esas 2.000 personas no contabilizan a efectos de las ayudas que deben venir del Ministerio, contabilizan a efectos sólo de la Comunidad Autónoma, y no nos parece justo, ¿sabe por qué? Fíjese si no es justo, aunque alguna de sus señorías lo esté diciendo, porque a Cataluña se le ha reconocido, porque a Andalucía se le ha reconocido. ¿Son más guapos, más altos, más hermosos que nosotros? Eso quiero que lo digan ustedes también, posiblemente lo sean, pero no creo que sea justo, no creo que sea justo, y esto también hay que decirlo aquí. Y sí

que se han dado instrucciones ya para que a todos los que están en nuestros centros los médicos propios de la Dirección General de Valoración puedan, puesto que hay un reconocimiento diario de su situación, homologarlos y puedan tener el derecho ya, digamos, que entren en lo que es la Ley de Dependencia.

Y termino, señor presidente. Lo tiene usted si quiere y yo también, en el “International Public Finance” dice con toda claridad el coste de la Ley de Dependencia presupuestado para el 2008, y habla de las comunidades autónomas, y en Murcia 164 millones para unas 5.518 personas que han puesto, que ellos han hecho este análisis, y lo que pone la Comunidad Autónoma, el coste por cada dependiente, es de 29.721. Sólo, única y exclusivamente, nos gana Cataluña, con 33.785 euros; las demás comunidades están por debajo de la Comunidad de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno de réplica de los grupos.
Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente. No, no me pasaré mucho, intentaré incluso no pasarme.

Bien, señor consejero, como siempre usted ha terminado su actuación con ese énfasis final que parece que sirve para enfatizar a lo mejor lo que no son cosas concretas que se dicen. Bueno, estamos acostumbrados, le hemos visto en otras ocasiones sobreactuar más todavía, por lo tanto yo esta tarde me quedo tranquila.

En cinco minutos pocas cosas puedo decir. Sí que puedo decirle que al final usted entiende que los datos que son válidos para que nosotros a partir de ahora nos rijamos son los que ha dicho esta tarde, no los que dijo en el debate de presupuestos, porque ya le he dicho que ninguno de ellos coincide. Pero, bueno, debe ser que a partir de ahora nosotros nos moveremos con estos datos porque, efectivamente, hemos solicitado información de muchos temas que nos ocupan, que nos preocupan, y usted dice que es usted generoso, tan generoso que prefiere que vayamos a su Consejería; perdóneme, pero mi tiempo me lo administro yo, y perdóneme, pero tengo derecho a que cuando son informaciones escasas y puntuales se me suministren directamente vía Internet o vía papel impreso porque yo estoy encantada de saludarle a usted, pero a lo mejor quiero saludarle un día tranquilamente, pero esto de que usted me disponga cuando generosamente me recibe o no me recibe me parece que contra mi dignidad de diputada también atenta un poquito. Yo le rogaría que por favor, en la medida de lo posible, cuando un diputado solicite una información, tal

y como reconoce el Reglamento de la Cámara, a ser posible usted nos la facilite, o en cualquier caso si tenemos que ir a la Consejería nos faciliten el día para ir, a mí se me facilitó el día que podía ir a recoger la información sobre Asolatines, usted mismo me dijo “llame al director general” y todavía a día de hoy he tenido que volverlo a reclamar por escrito y estoy pendiente de cuándo puedo ir, porque se me da un día y una hora y da la casualidad de que, aunque tengo muchos dones, el de la ubicuidad no lo he conseguido desarrollar todavía, por lo tanto le ruego que tenga usted en cuenta esas cosas. Y no vale venir aquí y decir “somos muy generosos y nos gusta que venga usted por allí”, yo cuando quiera ir por allí, señor consejero, estoy convencida de que se lo solicito a usted y usted me recibe, fíjese, pero en ese caso se lo solicitaré. Mientras tanto, por favor, la información requerida le agradecería que como documento soporte papel u otro medio a mí se me facilitara para mi trabajo. Con eso dejamos ya todo lo de las peticiones que hemos pedido.

Los datos que usted dice que yo saco de no sé dónde y que no está de acuerdo con ellos. Insisto, reitero y repito, son los datos que da el Observatorio Nacional para las Personas Mayores, donde, como le he dicho, el gasto social por habitante mayor de 65 años en la media de España es de 345 euros, en la Región de Murcia 98,61. Lo mismo los 2.104 que le había dicho anuales y los cuatro mil y pico que hay en el resto de España.

Señor consejero, Ley de Dependencia, yo no he hablado apenas de ella, no me voy a parar aquí pero sí que no puedo dejar de decir que cuando usted quiera, un debate monográfico Ley de Dependencia, porque no puede dejar usted así, como si tal cosa, que hemos sido los primeros en poner en marcha la Ley de Dependencia. No es cierto, usted lo sabe, y con papeles aquí podemos debatir en esta Cámara cuando usted quiera, y nos explicará entonces también por qué a día de hoy tiene sin desarrollar la normativa autonómica, no hablo de otra normativa, la autonómica. Usted sabe que tiene sin desarrollar normativa autonómica que decidirá qué se entiende por, por ejemplo, ayuda domiciliaria. El Boletín Oficial del Estado dice “entre 70 y 90 horas”. ¿Cuántas son en esta Comunidad Autónoma, dónde se han desarrollado, dónde está publicitado, con qué criterios se está dando?, todo eso y una serie de situaciones que el compañero del grupo Mixto ha regulado.

Tiene usted que ver si los dos sistemas de servicios sociales confluyen, el de dependencias, el otro, cómo se ajustan, cómo van, todo eso es regional, autonómico, y usted no lo ha hecho. Y sabe usted que no lo han hecho porque crearon la gran macrooficina que se llamaba IMAS y se dijo en esta Cámara, y está en todos los Diarios de Sesiones, que era para preparar, poner y llevar en marcha la Ley de Dependencia, y usted se encontró que esa estructura no era válida y tuvo que crear la Oficina de la Dependencia. Pero en eso no es que haya-

mos sido pioneros, ha tenido que crear usted una oficina.

En la Ley de Dependencia usted también se descuelga, porque es muy fácil lanzar las cosas así diciendo: hemos tomado la decisión de dar cursos para cuidadores. Son ustedes geniales, eso viene obligado en la ley. Y dice usted que va a empezarlos a partir de septiembre en marcha. Mire usted, la ley obliga a que cuando alguien elige cuidados en el entorno familiar, a ese cuidador hay que darle un curso de formación, primero por las propias condiciones y calidad del servicio que le prestan al dependiente, y por otro lado para cuidarlo y protegerlo a él tanto física como mentalmente porque tiene un costo. Por lo tanto, no es que haya usted tomado la decisión, está obligado por ley, sólo que lo va a poner con un año de retraso en marcha. Si a usted eso le contenta más decirlo así, pues mejor.

Después la diputada del grupo Popular sale aquí diciendo que cada uno emplea su tiempo como quiere. Pues efectivamente, yo hago oposición, que es lo que tengo que hacer, ella echa incienso, que es lo que tiene que hacer, o que es lo que le gusta hacer.

Pero, vamos, usted no puede decir “hemos tomado la decisión”. Está obligado por ley, y va a empezar a hacer esos cursos un año y pico después, un año y pico después.

Y si alguien ha sido primero en la Ley de Dependencia -y ya zanjó el tema, porque, ya le digo, cuando quiera, un monográfico- ha sido el Gobierno de Zapatero, ése sí que ha sido el primero en Europa en hacer una Ley de Dependencia y el sistema nacional de dependencia para todos los españoles. ¡Ese sí que ha sido el primero, señor presidente!, después ya vemos qué comunidad autónoma ha corrido más. Si usted quiere decir que ha sido el primero, con datos en la mano lo discutiremos.

¿Para cuándo el Plan de Acción de las Personas Mayores, señor consejero?, para cuándo el Plan de Acción de Mayores de esta región, porque, claro, aquí en mayores nos regimos con un criterio clarísimo: la intuición de la directora general, que, por cierto, está desaparecida porque no la hemos visto en ningún momento cuando ha habido conflictos ni en la residencia de Alcantarilla ni en ningún otro sitio.

San Basilio. Me dice usted: ¡oh!, ¿cómo puede usted puede denunciar por San Basilio porque una persona diga algo? Dice: de aquella denuncia verbal, ¿hay algo posterior? Sí, señor consejero, hay muchas cosas posteriores: está la página web del Sindicato SATSE, donde denuncia claramente esos hechos. Ahora me dice que no tienen credibilidad. Claro, nadie que diga lo que a usted no le gusta tiene credibilidad. Y esas denuncias son tan públicas y tan notorias, señor consejero, que tiene a su disposición la grabación de los medios de comunicación donde ese mismo sindicato públicamente ha dicho que eso era cierto.

Bien, me ha pedido...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, le ruego que concluya.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Voy a terminar, señor presidente.

Me ha pedido que, por favor, que cómo puedo decir lo del peligro de desnutrición. Señor consejero, yo he sido muy cuidadosa y he dicho: cómo es posible que cuando en la prensa regional aparece una noticia de una tesis doctoral donde se dice que es posible que el 36% de las personas mayores que están en centros del IMAS puedan tener desnutrición, he dicho: “cómo es posible que para evitar la alarma social esta Consejería no diga nada y no lo desmienta”. Porque llueve sobre mojado y hay muchos familiares preocupados en esos lugares donde usted ha dicho que había problemas y que están resolviendo ahora, que cuando leen esto se alarman más todavía, esos y algunos que no estaban alarmados.

Yo no le he dicho si eso era totalmente cierto o no, y de hecho, efectivamente, me he informado y es muy discutible. Pero es que la Consejería no puede permitir que se siembren dudas sobre esos temas. ¿Dónde está la Dirección General de los Mayores para evitar crear alarma social? Ésa era mi pregunta y es la que le sigo haciendo.

Alcantarilla. Mire usted, señor consejero, usted de Alcantarilla dice “oiga usted, como no es nuestra, nosotros no tenemos que ir”...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, lamento reiterarle el llamamiento, pero excede el 40% el tiempo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Termino.

Señor consejero, en Alcantarilla usted me dijo que exclusivamente daba algún presupuesto. Usted daba ochocientos y pico mil euros, y usted tenía la obligación de hacer inspecciones y usted tenía la obligación de enviarle a esta diputada toda la información de resultado de aquellas inspecciones como se le solicitó, cosa que todavía a día de hoy no conocemos. Y el hecho de que usted reconozca todo lo que han tenido que solucionar evidencia una cosa sola: efectivamente teníamos razón, en Alcantarilla había una situación insostenible.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señor consejero, si yo hablo de la Ley de Dependencia hoy aquí fundamentalmente, no he hablado sólo de la Ley de Dependencia pero fundamentalmente, es porque entiendo que es el instrumento fundamental para la mejora de las condiciones de vida de nuestras personas mayores, entiendo que debe de serlo.

Las deficiencias de la misma ya las planteé en su momento en ese debate, fundamentalmente hacía referencia a la financiación como elemento primordial. En cualquier caso, cada palo que aguante su vela, evidentemente, y en este sentido aquí estamos hablando de las competencias autonómicas que son fundamentales y sustanciales en materia de política social, y por tanto no puede eludir en este sentido su competencia y su papel en el ámbito de la política social dirigida fundamentalmente a nuestras personas mayores.

Es competencia de esta Comunidad Autónoma, es competencia de su Consejería el desarrollo normativo de la Ley de Dependencia. Bien es cierto que se puede posponer a un posible acuerdo del Consejo Territorial entre todas las comunidades autónomas, pero no es menos cierto que también puede darse un avance y se puede aprobar la normativa autonómica fundamentalmente en una perspectiva beneficiosa y ventajosa para las personas mayores de nuestra región. Así ha ocurrido en otras ocasiones con otras leyes, por ejemplo la Ley de Evaluación Ambiental Estratégica derivó precisamente en una concreción normativa por parte de distintas comunidades autónomas; en consecuencia, yo entiendo que también se puede perfectamente hacer. En su momento en ese debate critiqué las carencias que la propia ley tenía, y aquí las vuelvo nuevamente a poner de manifiesto.

En cualquier caso, el hecho de que la propia Ley de Dependencia tenga deficiencias, precisamente el hecho de manifestarlas no significa en modo alguno que uno deba de eludir las responsabilidades, quedarse cruzado de brazos y contemplar impasiblemente las deficiencias en la aplicación de la misma, lo que uno tiene que hacer es coger, en definitiva, el toro por los cuernos y ponerle solución a ese problema, fundamentalmente desarrollando, como he dicho anteriormente, la normativa autonómica al efecto y solventando los problemas y las carencias que se puedan dar en la misma.

Pero el problema no es sólo de la aplicación de la Ley de Dependencia, hay otros problemas estructurales a los que he hecho referencia, fundamentalmente el papel esencial en materia de política social dirigida a las personas mayores, el papel fundamental debe residir en los ayuntamientos, que es el ente público más directamente relacionado con la ciudadanía y el que atiende de forma inmediata las carencias y dificultades que nuestras personas mayores tienen. En este sentido, es necesaria una mayor desconcentración y descentralización por

parte de su Consejería, de tal suerte que con un sistema de financiación estable para los ayuntamientos no basado exclusivamente en subvenciones o basado en convenios que se puedan establecer con los ayuntamientos, sino con un modelo concreto de financiación estable para los ayuntamientos y suficientemente financiado, se pueda atender esa problemática.

Y entonces yo quisiera en este sentido finalizar, sobre todo para conseguir arrancar algún compromiso explícito en este sentido, qué piensa hacer al respecto, ¿se piensa profundizar en la desconcentración y descentralización en materia de política social a favor de los ayuntamientos, se piensa establecer un sistema de financiación estable no basado exclusivamente en subvenciones y en convenios hacia los ayuntamientos? Segunda pregunta, ¿para cuándo se va a plantear y si se va a remitir a esta Cámara para que podamos opinar todos los grupos parlamentarios el nuevo plan de acción social para las personas mayores? Y la tercera y última pregunta, que la he planteado en mi primera intervención y no me ha respondido, ¿para cuándo -si es que tiene intención (y yo considero que es fundamental)- un plan regional de servicios sociales para esta Región de Murcia? Yo considero que la planificación en este sentido es fundamental para abordar de manera efectiva los problemas que tienen las personas mayores y en general todas las personas que tienen necesidades sociales en esta Región de Murcia, para que podamos en definitiva alcanzar esa necesaria convergencia con la Unión Europea, con la media de la Unión Europea por lo menos como primer paso necesario e indispensable.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, señora Peñalver, cuando alguien realmente, y recalco lo de realmente, está interesado o interesada en conocer algo, pone todos los medios a su alcance para conseguirlo. Por lo tanto, si el señor consejero aquí esta tarde le ha invitado, simplemente ha sido una invitación, a que usted pase cuando lo estime oportuno, cuando su tiempo lo crea oportuno, a conocerlo, puede hacerlo; en caso contrario, usted, como ha dicho, administra su tiempo. Bien.

Quería terminar muy brevemente, con toda seguridad que no voy a utilizar todo el tiempo marcado, con dos cosas solamente: el cómo se utilizan las políticas sociales desde el Gobierno central y desde el Gobierno regional de Murcia. Ha hecho mención el señor consejero a un nuevo ministerio que se ha creado en el Gobierno

central, el Gobierno de España, que se ha denominado (porque, por lo visto, el nombre es más agradable que el que tenía antes) Ministerio de Educación y Servicios Sociales, antes Servicios Sociales o Asuntos Sociales estaba con Trabajo y Asuntos Sociales; aquí en nuestra Comunidad vamos a la inversa, aquí en nuestra Comunidad nuestro presidente, el presidente Valcárcel, sí que ha hecho énfasis en que se iba a priorizar en esta legislatura todas las políticas sociales, y prueba de ello ha sido que se ha creado una consejería exclusivamente para política social. Aquí tienen sus señorías un apunte para que reflexionen, en virtud de las competencias de cada órgano (no estamos diciendo que sean los mismos), quién apuesta más por todo este tipo de políticas.

También quiero decir o apuntar que se ha dicho que por qué retrocedemos al año 95, y podemos hacerlo más atrás seguramente, pero es que el señor consejero ha apuntado “es que, hombre, si yo hiciera menos que en el 95...”. Yo desde mi escaño le decía: seguro, señor consejero, que serían ellos los que le sacarían aquí los papeles, no nosotros, seguro que si usted ahora estuviera haciendo menos que en el año 95 ellos serían los que se retrotraerían, pasarían al tiempo pasado.

Bien, dos cosas más solamente. Señor consejero, desde este grupo le animamos a que continúe desarrollando las políticas sociales que se han iniciado desde la Región de Murcia, desde el proyecto que el señor presidente Valcárcel ha establecido para nuestra región, proyecto que, como usted bien ha dicho, ha sido apoyado por más del 60% de los electores, por lo tanto le animamos a que continúe en ese trabajo.

Y no quiero terminar sin una frase célebre de usted, señora Peñalver, hace unos años en esta Cámara, es que la hemeroteca es muy buena para esto, es decir, todo esto es bueno porque luego tiras de hemeroteca y sabes perfectamente lo que ha ocurrido en esa época, decía usted, señora Peñalver, no hace muchos años (también se lo digo), luego si quiere le digo el Diario de Sesiones al que me estoy refiriendo, decía usted textualmente: “Los datos, señorías, son el aval de las políticas”. Aquí esta tarde se le han dado datos, señoría. Y añadió: “y el aval de las políticas sociales”, si son políticas serias y rigurosas como las que está haciendo este Gobierno. Aquí esta tarde, señoría, se le han mostrado datos. Esta tarde, señoría, el señor consejero de Política Social le ha mostrado avales.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor consejero.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Gracias, señor presidente.

Señorías, creo que queda una realidad como iniciábamos este debate de que, efectivamente, a todos nos interesaba, a unos más que a otros, quizá por la prontitud e incluso por lo que hemos hablado también porque las prestaciones, tal y como están, estadísticamente están en estos momentos, y así es, más para el sexo femenino, puesto que los hombres llegamos menos a esas edades y que por lo tanto menos prestaciones, nada más que por una simple razón, como es la de la edad. Pero creo que ha merecido la pena el debate y el poner sobre la mesa lo que el Gobierno está haciendo, lo que desde el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno se está haciendo, desde la oposición cómo se ven, desde qué perspectiva, y de cómo y de qué forma hay que impulsar al Gobierno para que continúe y/o para que mejore.

Pero lo cierto y verdad, señorías, es que yo en esta última intervención quisiera empezar agradeciendo muy sinceramente al grupo parlamentario Popular y a su portavoz el apoyo que han dado en su intervención a las políticas que este Gobierno, en materia sobre todo de mayores, está llevando a cabo. Y que no les quepa la menor duda, señorías del grupo parlamentario Popular, de que están sustentando a un Gobierno serio y que está comprometido en estas políticas.

Mire, señora Peñalver, yo soy muy respetuoso con su tiempo, ¡lejos de mí!, pero comprenderá que también quiero ser respetuoso con el Reglamento, y puedo utilizar el Reglamento según creo que puedo utilizarlo, y además yo no he hecho el Reglamento, y si el Reglamento me da una serie de posibilidades, entenderá su señoría que puedo utilizarlo como tal, y que desde luego puede que ésa sea la política que yo voy a seguir. En otro momento podré cambiar de opinión, pero en estos momentos también puedo pensar que con 153 demandas de información se pueden colapsar muchos servicios y no tenemos tampoco tanto personal para contestar a ello, y usted sabe que muchas de las preguntas son similares, pero no creo que sean las 153 de una importancia vital para el desarrollo de todas las políticas sociales que la oposición necesita conocer y tener información para desarrollar su actividad parlamentaria.

Mire, yo en la Ley de Dependencia he entrado porque han entrado ustedes. Yo he dado unos datos al principio, digamos, puesto que era mi obligación darlos, pero no le quepa a usted la menor duda. Creo que está solicitado ya, creo que está solicitado, puesto que lo firmé, no sé si ha entrado en registro o no, pero yo he pedido una comparecencia en esta Cámara para hablar de Ley de Dependencia, y yo he dicho también públicamente cómo algunos ayuntamientos, y algunos ayuntamientos que no están gobernados por el Partido Popular, están trabajando y muy bien, y algunas mancomunidades están trabajando y muy bien en la Ley de Dependencia. Y ustedes después podrán hablar de si somos o no somos.

Mire usted, yo dije con toda claridad, yo estuve en

Madrid, en la fundación que preside Su Majestad la Reina Sofía, y estábamos todas las comunidades, y todos vinieron, empezando por Andalucía, que fue compañera mía, la señora Micaela, fue compañera mía en el Senado, a reconocer que en Murcia hemos sido pioneros, y todo el mundo lo ha reconocido. Y hay comunidades, y ustedes lo saben perfectamente, que no han hecho todavía nada, pero no por falta, yo no le diría en ningún momento que es ineficacia, dejadez, desidia, ni nada. La ley es muy compleja, y quien debía coordinarla ha estado en otras cosas, ha estado en otros menesteres. Y ustedes saben que llevamos un mes y pico, desde que terminaron las elecciones, que ustedes no hablan de Ley de Dependencia, y antes, durante la campaña, solamente hablaban de Ley de Dependencia. Nos iban a llevar a los tribunales, iban a crear una comisión. ¡Pero esto qué es! Ustedes han utilizado, y dice que es de Zapatero, ustedes han utilizado la Ley de Dependencia como arma electoral, y nada más, y eso es lo único que les ha interesado, y se les ha vuelto en contra. *(Voces)*

Mire usted, dice...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero.

Señorías, cuando ustedes quieran.

Existe la moción incidental para pedir un nuevo turno, que si lo aprueban los grupos es posible.

Continúe, señor consejero.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Gracias, presidente.

Mire, me dice usted que yo tengo obligación, cuando he hablado del curso de cuidadores, que me parece que es una buena idea, que puede ser muy interesante, que la vamos a poner..., ¿y me dice usted que yo tengo obligación? ¿Usted se ha leído el artículo 36? ¿Sabe lo que dice el artículo 36? Dice que las comunidades desarrollarán programas; o sea, no me dice a mí que yo tenga obligación de hacer cursos de formación, desarrollarán programas de formación. Eso dice el artículo 36. Léaselo, señoría. No venga usted a decirme a mí lo que dice la ley y lo que dice el artículo 36. Nadie ha iniciado este tipo de programas, nadie, ninguna comunidad autónoma lo ha iniciado. Y el Estado, que es quien hubiera tenido la obligación, en ningún momento. Y sigo diciéndolo, y quiero que quede muy claro en la Ley de Dependencia, y sus comunidades también me lo han reconocido, las comunidades autónomas estamos huérfanas, porque cada comunidad autónoma hemos tenido que intentar llevar a cabo nuestra normativa, nuestros impresos, todo lo hemos tenido que hacer.

Y por lo que usted decía, señor Pujante, mire usted, y la señora Peñalver que hablaba de la normativa a nivel

regional, si nosotros la tenemos preparada, si yo puedo ponerla en marcha, pero ¿a usted le parece lógico, señora Peñalver, señores diputados del grupo Socialista, a ustedes les parece lógico que cada comunidad lleve a cabo su propia normativa? ¿A ustedes les parece bien?

(Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señora Peñalver y señora García Retegui, permitan que concluya la sesión en paz.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Pues no nos parece que sea justo, no nos parece que sea lo lógico, y lo que estamos pidiendo es que haya una coordinación. Posteriormente tomaremos las decisiones que tengamos que tomar, pero que por lo menos haya una coordinación.

Mire, lo de la desnutrición yo creo que nosotros no dijimos nada. Si alguien es el que se equivoca al decir algo, por qué yo tengo que salir, es que yo no puedo estar saliendo a desmentir lo que no es. En ningún momento nadie de la Consejería salió diciendo nada al respecto. Si alguien ha dado una mala información, deberá corregir sobre esa información. Pero en ningún momento, y se lo digo, a los servicios sociales de la Comunidad Autónoma ha llegado ninguna alarma social al respecto.

Mire, no me diga que lo de Alcantarilla, que después se lo enseñó, que los fallos que había eran: en el tablón de anuncios faltaba exponer la tarifa de precios, que el libro de registros no contenía los apartados de los decretos de mínimos... Señora Peñalver, yo se lo voy a pasar con muchísimo gusto.

Mire, lo que usted propone, señor Pujante, y yo, igual que decía la señora Peñalver, estoy también dispuesto, lo que usted propone con el Plan Regional y con el tema de los ayuntamientos, estamos hablando de un cambio radical en lo que son las políticas sociales que estamos llevando hasta ahora. Yo no tengo ningún inconveniente en venir a esta Cámara y que hablemos de ello, pero lo que sí que digo es: en estos momentos estamos llevando a cabo, mejor o peor, para nosotros es el bueno, y estamos llevando a cabo una línea de actuación que creemos que es oportuna. Pero digo que no tengo ningún inconveniente en venir a esta Cámara y escuchar a sus señorías en cuanto a poder cambiar ese sistema. Pero lo que está usted proponiendo no tiene nada que ver con lo que se está llevando a cabo hasta ahora. Usted está proponiendo una descentralización en cuanto a los servicios sociales, y no es la política que estamos marcando en estos momentos. Por lo tanto, le digo que el tema cambia.

Sí que les digo a todas sus señorías que estamos terminando la ley en cuanto a asuntos sociales, lo que pueda ser la línea política se está terminando ya y sus señorías tendrán conocimiento al respecto, y efectivamente tendremos un nuevo plan por lo que usted estaba comentando. Yo espero que para después del verano podamos presentarlo en esta Cámara y podamos estudiarlo, y por lo tanto, estoy seguro y convencido, enriquecerlo.

Pero, y termino con ello, señor presidente, señorías, creo que este Gobierno ha apostado, con su presidente a la cabeza, seriamente por las políticas sociales en esta región. Estoy convencido que desde el Gobierno y desde la Consejería que coordino estamos llevando a cabo y estamos gestionando esas políticas.

Que ciertamente todo es mejorable, estoy totalmente de acuerdo. Pero lo que no voy a permitir, si es que sus señorías creen que he utilizado bien el vocablo, lo que no me parece justo es que se venga hoy a poner aquí de manifiesto una situación de caos para nuestros mayores, que no es la que existe; una situación de casi deshumanización con respecto a nuestros mayores, en

cuanto a centros de residencia, en cuanto a centros de día, en cuanto a teleasistencia, en cuanto a todo lo que pueda ser la ayuda, que no es la realidad.

Queda mucho por hacer, por supuesto. Pero no es menos cierto, y por esos datos se han dado, que desde el 2006 y el 2007 ha sido un esfuerzo enorme, que venía ya desde el año 1996, y que vamos a seguir en esa misma línea.

Y para ello, señorías del grupo parlamentario Popular, del grupo parlamentario Socialista y del grupo Mixto, pido también su ayuda, que seguro que entre todos seremos capaces de mejorar lo que todos deseamos, como son los servicios sociales para nuestros mayores en la Región de Murcia.

Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €(IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €(IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €(IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X